



**UNIVERSIDAD LAICA
VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO**

TEMA:

**“LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, OBSERVADA DESDE
EL CONTENIDO DE DIARIO EXTRA, ANTES Y DESPUÉS DE SU
PROMULGACIÓN”**

TUTOR:

Econ. Luis Cortez Alvarado, Msc.

AUTORES:

Edisson Roberto Aleaga Ramírez

Mariuxi Maricela Montiel Lino

GUAYAQUIL, 2016

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Los señores Edison Roberto Aleaga Ramírez y Mariuxi Maricela Montiel Lino, declaramos bajo juramento que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada. De la misma forma, cedemos nuestros derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y normatividad institucional vigente. El proyecto se ha ejecutado con el propósito de observar la incidencia del contenido de Diario Extra en los periodistas del mencionado rotativo, antes y después de su promulgación.

Autores:

Edisson Roberto Aleaga Ramírez

C.I. 0917757593

Mariuxi Maricela Montiel Lino

C.I. 0925310260

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por la Director(a) de la Carrera de Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

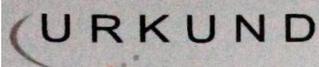
CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado el Proyecto de Investigación con el tema: “LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, OBSERVADA DESDE EL CONTENIDO DE DIARIO EXTRA, ANTES Y DESPUÉS DE SU PROMULGACIÓN”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al título de: **LICENCIADO EN PERIODISMO**, presentado por los egresados: Edison Roberto Aleaga Ramírez y Mariuxi Maricela Montiel Lino

Econ. Luis Cortez Alvarado, Msc.

Tutor

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Edison Aleaga.docx (D22676162)
Submitted: 2016-10-25 01:10:00
Submitted By: edissonaleaga@gmail.com
Significance: 7 %

Sources included in the report:

t2a2.docx (D13751237)
TRABAJO JONATHAN RODRIGUEZ.docx (D21489554)
informe-Radio-y-tv.docx (D21460997)
ENSAYO DERECHO CONSTITUCIONAL.docx (D21012262)
<http://icran.org/pdf/CSI%20for%20Coral%20Reef%20Workshop%20Evaluation%20-%20Dominican%20Republic.ppt>
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/667/1/T-ULVR-0805.pdf>
<http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
<http://henryholguincubillos.blogspot.com/>
<http://www.pedroamador.com/cuando-el-morbo-se-usa-para-ser-mal-periodista>
[http://www.icomocr.org/m/investigacion/\[METODOS\]Folleto_v.1.pdf](http://www.icomocr.org/m/investigacion/[METODOS]Folleto_v.1.pdf)
http://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_1_Trabajo.pdf
<http://www.diariojaen.es/historico/infierno-blanco-el-amarillismo-no-tiene-color-AWDJ57057>
<http://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/441/1/TESIS%20DE%20JENNIFER%20MACIAS%20ORMAZA.pdf>
<http://www.rimaypampa.com/2013/01/las-partes-del-titular.html>
<https://lahistoriadelosmedios.wordpress.com/2010/03/27/el-periodico/>
<http://www.deontologia.org/deontologia-del-periodista.html>
http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf

Instances where selected sources appear:

36



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ficha de registro de tesis

Título y subtítulo:

“LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, OBSERVADA DESDE EL CONTENIDO DE DIARIO EXTRA, ANTES Y DESPUÉS DE SU PROMULGACIÓN”

Autor/es:

Edisson Roberto Aleaga Ramírez
Mariuxi Maricela Montiel Lino

Revisores:

Econ. Luis Cortez Alvarado, Msc.

Institución:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Facultad:

Ciencias Sociales y Derecho

Carrera: Periodismo

Fecha de publicación

Número de páginas: 87

Áreas temáticas:

Palabras clave: Sensacionalismo, Censura previa, Lunes Sexy, Ley Orgánica de Comunicación, Constitución, Diario Extra, Morbo, Crónica Roja.

Resumen:

La libertad de prensa siempre ha sido un obstáculo recurrente para cada gobierno de turno, así como el libertinaje expresivo ha devenido en una suerte de hegemonía mediática que se convirtió en otro escollo pero ya no para los poderosos sino para los menos favorecidos.

Frente a todo esto –y a criterio del gobierno de Rafael Correa-, se crea la Ley Orgánica de Comunicación, como una suerte de mecanismo jurídico que permita regular y -de manera indirecta-, controlar los contenidos que los medios de comunicación ofertan a la

audiencia.

Diario Extra ha debido en ciertos aspectos, suavizar sus presentaciones y modificar narrativamente sus notas periodísticas, toda vez que por 3 ocasiones, la creada Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), sancionara por aquello que a su criterio, habrían sido violaciones a la mencionada Ley.

La forma con que la que históricamente este diario ha manejado su línea editorial, no necesariamente coincide con los cánones tradicionales del periodismo; mostrar sangre, muertos, desgracias y acompañarlas de textos llamativos que se adornan con colores que conciten atención, es a todas luces la mejor forma de definir al sensacionalismo, del que Extra es s más grande portaestandarte en nuestro país.

En cada publicación, este rotativo mantuvo por muchos años una fórmula que le permitía reinventarse a diario. En el caso del trabajo para las primeras portadas, juntar elementos visuales que llenen la expectativa del consumidor, era un objetivo cumplido en su totalidad.

Luego de que apareciera la Ley Orgánica de comunicación y posterior fallecimiento de su editor, el colombiano Henry Holguín, la forma de este periódico ya no sería la misma; si bien su estructura se mantenía, el contenido de sangre y desnudos desaparecería (quizás para siempre).

En la actualidad, Extra no solo que ha reducido su volumen de ventas sino que su estética se transformó; ahora no solo que las mujeres ya tienen ropa, sino también que los muertos que se convierten en noticias ya no se los ve, solo se los lee.

El cambio estético de Extra, sugerido de forma indirecta por las actuales tendencias y la necesidad de ajustarse a las exigencias impuestas, se contrapone en su totalidad al recordado Diario popular que hasta los primeros años de este milenio, era el referente de

desgracias y calamidades.	
Número de registro (en base de datos):	Número de clasificación:
Dirección URL (tesis en la web):	
Adjunto URL (tesis en la web): Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Adjunto PDF: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Contacto con autores: Edisson Aleaga Celular: +593 97 976 6947 Email: edissonaleaga@gmail.com	Mariuxi Montiel Celular: +593 93 902 5183 Email: mariuxi_8@yahoo.es
Contacto en la institución: Decano: Lic. Washington Villavicencio, Msc. Teléfono: 042-596500 ext. 249 Email: wvillavicencios@ulvr.edu.ec	Directora de la carrera: Lic. Amalia Gabino, Msc. Teléfono: 042-596500 ext. 251 Email: agabinon@ulvr.edu.ec

Agradecimientos

Edisson Aleaga Ramírez

Iniciar una carrera a los 34 años implica entre otras cosas, el desafío personal de ir contra el tiempo y asumir el reto postergado de ser un profesional. En este camino tuve la suerte de estar acompañado por Miriam Bustos, mi esposa; con ella todo fue más fácil.

A ella y a las otras 2 mujeres en mi vida, les digo gracias. A mi mamá y a mi hermana por esperar 22 años para que me convirtiera en licenciado y a mi compañera de 15 años de aventura por ser quien se encargó de hacerme entender que aún era tiempo de cumplir el sueño y que jamás sería tarde para estudiar.

A Luis Alfonso Aleaga, mi hermano menor; él mejor que nadie sabe lo que significó iniciar esta carrera y porque sino fuera por él, este agradecimiento no se estaría escribiendo.

A mis maestros, esos genios del periodismo como siempre he creído que son y a la vida, gracias a la vida que me ha dado tanto.

Mariuxi Montiel Lino

Tomar la decisión de estudiar la universidad desde ya fue un reto, el tiempo y las circunstancias hacían difícil este trayecto, pero siempre estuvo ese ser tan importante en mi vida, mi madre Msc. Fanny Lino T. desde que estuve en su vientre siempre creyó en mí.

A Dios por ser siempre mi bandera, a mi familia por su apoyo incondicional a mis amigos y docentes.

Ebenezer.

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, pilar fundamental en la consecución de este objetivo. El infinito agradecimiento a quienes directa o indirectamente fueron parte de este proceso.

A nuestra alma máter, nuestro respeto imperecedero por 4 años de noble labor en la persona de nosotros, sus estudiantes.

Un profundo gracias para Efraín Luna, Luis León, Johnny Alvarado y José Luis Férrez, maestros, amigos y modelos a seguir como periodistas.

Para Amalia Gabino, la directora de la carrera, nuestro profundo respeto y admiración por cada minuto de paciencia entregado a nosotros.

A todos de quienes formamos parte y a cada uno de los que no mencionamos, gracias.

Resumen:

La libertad de prensa siempre ha sido un obstáculo recurrente para cada gobierno de turno, así como el libertinaje expresivo ha devenido en una suerte de hegemonía mediática que se convirtió en otro escollo pero ya no para los poderosos sino para los menos favorecidos.

Frente a todo esto –y a criterio del gobierno de Rafael Correa-, se crea la Ley Orgánica de Comunicación, como una suerte de mecanismo jurídico que permita regular y -de manera indirecta-, controlar los contenidos que los medios de comunicación ofertan a la audiencia.

Diario Extra ha debido en ciertos aspectos, suavizar sus presentaciones y modificar narrativamente sus notas periodísticas, toda vez que por 3 ocasiones, la creada Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), sancionara por aquello que a su criterio, habrían sido violaciones a la mencionada Ley.

La forma con que la que históricamente este diario ha manejado su línea editorial, no necesariamente coincide con los cánones tradicionales del periodismo; mostrar sangre, muertos, desgracias y acompañarlas de textos llamativos que se adornan con colores que conciten atención, es a todas luces la mejor forma de definir al sensacionalismo, del que Extra es s más grande portaestandarte en nuestro país.

En cada publicación, este rotativo mantuvo por muchos años una fórmula que le permitía reinventarse a diario. En el caso del trabajo para las primeras portadas, juntar elementos visuales que llenen la expectativa del consumidor, era un objetivo cumplido en su totalidad.

Luego de que apareciera la Ley Orgánica de comunicación y posterior fallecimiento de su editor, el colombiano Henry Holguín, la forma de este periódico ya no sería la misma; si bien su estructura se mantenía, el contenido de sangre y desnudos desaparecería (quizás para siempre).

En la actualidad, Extra no solo que ha reducido su volumen de ventas sino que su estética se transformó; ahora no solo que las mujeres ya tienen ropa, sino también que los muertos que se convierten en noticias ya no se los ve, solo se los lee.

El cambio estético de Extra, sugerido de forma indirecta por las actuales tendencias y la necesidad de ajustarse a las exigencias impuestas, se contrapone en su totalidad al recordado Diario popular que hasta los primeros años de este milenio, era el referente de desgracias y calamidades.

Summary

Press freedom has always been a recurring obstacle every incumbent government and the expressive profligacy has become a sort of media hegemony that became another stumbling block but not for the powerful but for the disadvantaged.

Against all this-and approach the government of Rafael Correa, the Communications Law was created as a kind of legal mechanism to regulate and indirectly -of way, control the content that the media offer the audience .

Extra Journal has had in certain respects, soften their presentations and narratively modify their news stories, since 3 times the created Superintendency of Information and Communication (Supercom), punished for what his approach would have been Law violation.

The way in which this newspaper that historically has handled its editorial line, does not necessarily coincide with the traditional canons of journalism; show blood, dead, misfortunes and accompanying texts brightly decorated with colors that conciten attention is clearly the best way to define sensationalism, which is Extra s largest standard bearer in our country.

In each publication, this newspaper for many years maintained a formula that allowed him to reinvent himself daily. In the case of work for the first cover, together visual elements that meet consumer expectations, it was a goal achieved in full.

After it appeared the Organic Law of Communication and subsequent death of its editor, the colombian Henry Holguin, the form of this newspaper would no longer be the same; although its structure is maintained, and blood content naked disappear (perhaps forever).

Currently, Extra not only it has reduced its sales volume but its aesthetic transformed; Now not only that women already have clothes, but also the dead who become news and not see them, it only reads them.

The aesthetic change Extra, suggested indirectly by current trends and the need to conform to the requirements, is opposed entirely to remembered popular newspaper that until the early years of this millennium, was the benchmark of misfortunes and calamities.

Índice de tablas y gráficos

Tabla de Población y cantidad.....	47
Tabla de Muestra y cantidad.....	48
Tabla de Tabulación de la Encuesta	53
Preguntas de la encuesta	
Pregunta 01. ¿Hay cohesión entre la LOC y su trabajo periodístico?	54
Pregunta 02. ¿Ha debido rectificar o aclarar alguna nota periodística?	55
Pregunta 03. ¿Ha recibido algún llamado de atención por no ceñirse a la LOC?	56
Pregunta 04. ¿Ha cambiado la forma en que escribe desde que está vigente la LOC?	57
Pregunta 05. ¿Usted ahora cuida el cómo y lo que escribe?	58
Pregunta 06. ¿Preferiría que no exista la LOC?	59
Pregunta 07. ¿El contenido de las primeras planas de lunes y viernes es sexista?.....	60
Pregunta 08. ¿Cree que la LOC establece limitaciones al contenido de Extra?	61
Pregunta 09. ¿Extra se vendería igual sin fotos de mujeres en su primera plana?	62
Pregunta 10. ¿Existe censura previa para el trabajo que usted realiza?	63

Índice de Anexos

Anexo 01 Tiraje de diarios.....	72
Anexo 02 Lunes Sexy.....	73
Anexo 03 Diva de los Viernes.....	74
Anexo 04.....	75
Anexo 05.....	76
Anexo 06.....	77
Anexo 07.....	78
Anexo 08.....	79
Anexo 09 Caso de la modelo Claudia Hurtado.....	80
Anexo 10.....	81
Anexo 11 Tabloides en el país.....	82
Anexo 12 Cuestionario para encuesta.....	83
Anexo 13 Cuestionario para entrevista.....	84
Anexo 14 Cuestionario para entrevista.....	85
Anexo 15 Cuestionario para entrevista.....	86
Anexo 16 Cuestionario para entrevista.....	87
Anexo 17 Cuestionario para entrevista.....	88
Anexo 18 Cuestionario para entrevista.....	89
Anexo 19 Cuestionario para entrevista.....	90

Contenido

Capítulo I.-	
1. Tema:	1
1.1 Planteamiento del Problema:	1
1.1.1 Formulación del Problema:	8
1.1.2 Sistematización del Problema:.....	8
1.2 Objetivos de la Investigación:	9
1.2.1 Objetivo General:	9
1.2.2 Objetivos Específicos:	9
1.2.3 Justificación de la Investigación:.....	9
1.3 Delimitación o Alcance de la Investigación:	13
1.4 Hipótesis de la Investigación o ideas a defender:.....	13
Capítulo II.-	
2. Marco Teórico:	14
2.1 Marco Teórico Referencial.....	14
2.2 Marco Legal.....	22
2.3 Marco Conceptual.....	25
Capítulo III.-	
3. Marco Metodológico	34
3.1 Tipos de Investigación.....	34
3.1.1 Investigación Descriptiva	34
3.1.2 Investigación Exploratoria.....	35
3.1.3 Investigación Bibliográfica	35
3.2 Técnicas de Investigación.....	36
3.3 Métodos de Investigación.....	37
3.3.1 Instrumentos de investigación	38
3.4 Población y Muestra.	47
3.5 Resultados de las entrevistas	49
3.6 Resultados de la encuesta	53
3.7 Tabulación dela encuesta.....	54
3.8 Análisis de los resultados dela encuesta	64
Conclusiones y recomendaciones	67
Bibliografía.....	69
Anexos.....	72

Capítulo I

1.- Tema:

La Ley Orgánica de Comunicación, observada desde el contenido de Diario Extra, antes y después de su promulgación.

1.1 Planteamiento del Problema:

Diario Extra es un periódico popular de temática sensacionalista, consumido por el común denominador de los ecuatorianos y por consiguiente, leído en todos los estratos sociales.

En el espectro periodístico, el sensacionalismo es un estilo desarrollado a partir de la idea de crear interés en quien consume noticias, un interés que va más allá del mero hecho noticioso como tal, es decir, el lector o televidente debe sentirse atraído por un aspecto puntual del hecho noticioso y no necesariamente de la noticia como tal en su conjunto. Saad (2011) en un artículo para la revista electrónica `Razón y Palabra`, titulado como: **“El sensacionalismo o la ´insurrección´ de las masas”**, aborda este tema y resalta el valor que la focalización del aspecto de un hecho, tiene en el fenómeno sensacionalista.

“(...) se presta para la fascinación porque (...) no existe una distancia del hecho que lo ha producido y puede alojarse en un texto fijo (...), será sensacionalista toda noticia, texto o imagen que no deja espacio a la reflexión, y que más bien, dada su “crudeza” es aceptada

por muchos lectores (...) más que el discurso periodístico". (Saad, 2011, pág. 6)

El antiguo editor general de Extra, Henry Holguín, fallecido el 7 de diciembre del 2012 (el 20 de ese mismo mes Juan Manuel Yépez asumió el cargo), lo describió siempre como sensacionalista no amarillista y durante años, ha sido, es y sigue siendo el medio escrito con más ventas en el Ecuador.

Debe señalarse que este recurso narrativo (el amarillismo) requiere que el periodista sepa evaluar el hecho y escoger de este, aquello con característica de 'escándalo' o cualquier elemento que consiga llenar en el consumidor, ese afán de curioso morbo por lo que se le está contando. (A las notas con característica 'amarilla', siempre habrá que darles continuidad y seguimiento en la mayoría de casos, porque nunca estará demás, el ahondar en la desgracia de él o los protagonistas).

A pesar de todos los calificativos desacreditantes, Extra mantiene su posición de privilegio entre los consumidores de periódicos; sin embargo, variantes en el entorno como la economía y las reformas legales efectuadas desde el inicio del gobierno de Rafael Correa (en el poder desde 2006), han influido en los números de ventas. En el 2007 las cifras del medio alcanzaban los 180 mil ejemplares de martes a domingo y los 220 mil cada lunes; en la actualidad la cifra no sobrepasa los 135 mil, en el mejor de los días.

Se debe destacar el hecho de que el tiraje de Extra, está por encima de los demás medios impresos; El Universo pone en la calle unos 44 mil ejemplares por día, El Telégrafo 16 mil y el de un rotativo similar a Extra, es decir, Diario Súper, es de 26 mil (Ver Anexo 01), debido al interés noticioso que genera el contenido gráfico y narrativo que se ofrece a los lectores del diario y por el enganche que tienen las portadas de 'Lunes Sexy' (Ver Anexo 02) y 'La Diva de los Viernes'. (Esta sección apareció en las páginas de Extra a partir de noviembre de 2015 y en ella solo se publican fotos de mujeres ecuatorianas que figuren mediáticamente en la escena local, es decir, cantantes, modelos, actrices y concursantes de realitis). (Ver Anexo 03)

El mencionado contenido -Según la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom)- ha estado en contraposición con lo que reza en su contenido la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que entre sus 119 artículos (además de 24 disposiciones transitorias, 6 reformatorias y 2 derogatorias), muchos de ellos están dedicados a regular la forma y el cómo se presenten cada uno de los temas periodísticos al público.

Con esta premisa, el mencionado medio se ha visto abocado a justificar la forma y modo en que se difunden sus temas, llegando incluso a comparecer ante el mencionado organismo de control (Supercom), para defender su postura y explicar en varias ocasiones, el porqué de ciertos titulares, títulos o la razón de algunas fotos contenidas en sus publicaciones. Diario Extra, antes de publicada la LOC en el Registro Oficial del 23 de junio de 2013, tenía tres características básicas que luego de esa fecha, se han debido omitir o modificar a razón de lo antes mencionado, es decir:

- La calificación y adjetivación en los textos periodísticos
- Las fotos explícitas de muertos, accidentes y tragedias
- Y las fotos de mujeres desnudas o con poca ropa.

Con relación a la calificación y adjetivación, los titulares en los que se incluían frases como: “Otro machista celópata atacó en la coop. Voluntad de Dios de Guayaquil” y “¡El demonio las vuelve locas!”, publicado el 2 de mayo del 2010 (Anexo 04), “Agentes del GAO serían los sicarios en este horrendo caso” del 18 de agosto del 2010 (Anexo 05).

Con respecto a las fotos explícitas de muertos, accidentes y tragedias, el concepto gráfico de Diario Extra (desde que en 1988 Holguín asumiera la dirección periodística del diario), se centró en mostrar al lector los hechos tal cual habían sucedido. En la página 5 del 24 de mayo de 2007, en la sección ‘Provincias’ (Anexo 06), la foto de un hombre con el rostro desfigurado, es acompañado con un título que reza “¡Crimen con olor a venganza en Tres Postes!”; En la primera plana de la edición del 27 de mayo del 2007 (Anexo 07), las fotos de 4 cadáveres, 2 de ellos en camillas de la morgue, eran acompañadas con el título: “¡Lluvia de balas se llevó a cinco!”.

Para estos años previos a la LOC, el acceso a fotografías sangrientas y crudas no tenía mayor complejidad. El uso de radios, programadas con la frecuencia de la Policía Nacional, les daba a los periodistas libre acceso para enterarse de un hecho y llegar antes que los uniformados a una escena del crimen. Una vez en el sitio y tomadas las gráficas, lo siguiente era buscar aquella que de manera más didáctica, retratará con crudeza lo ocurrido. Una inexistente normativa que regulara los contenidos y/o

determinara límites para la prensa escrita (solo existía la Ley de Radiodifusión y Televisión publicada el 18 de abril de 1975), hacía imposible que este tabloide o cualquier otro fueran censurados.

En cuanto a la tercera característica, es decir, a las fotos de mujeres desnudas o con poca ropa, la estructuración de la primera plana de la edición de inicio de semana, denominada 'Lunes Sexy', ha sido el gancho de venta e identificativo por excelencia de este rotativo, tal como lo describiera en vida el ex editor general de Extra (**Holguín, 2012**) “**es definitivamente la joya de la corona**”, frase extraída durante la conferencia 'Arquitectura de una portada', dictada por el mismo Holguín, en uno de los auditorios de la Universidad Estatal de Guayaquil.

Antes de la LOC, las fotos usadas para la mencionada página de apertura del diario, consistían en mujeres vestidas con lencería o traje de baño o (en el mejor de los casos para sus lectores) con nada de ropa, en donde los genitales y bustos de las mencionadas damas, se escondían con dibujos de estrellas o círculos en distintos colores (Ver Anexo 08). En la actualidad, esta publicación semanal muestra a una modelo colombiana en traje de baño. El contenido de dicha sección se promociona en la primera plana del diario y se amplía en 2 páginas centrales con paratextos que contienen respuestas a preguntas como: ¿Cuál es tu color favorito?. El objetivo de este segmento no es el de educar sino el de recrear la vista del segmento masculino que consume Extra.

Hay que recordar que el 2 de abril de 2014, este rotativo debió ofrecer disculpas públicas en su primera plana, luego que la Supercom considerara que la foto en lencería

de la modelo Claudia Hurtado, acompañada del título “¡TREMENDA POTRA CARAJO!”, difundidos el 26 de agosto de 2013, por considerar ellos que este rotativo, difundió contenido "sexista y estereotipado" acerca de la imagen femenina. (Ver Anexo 09)

Ya aprobada la Ley en el 2013 -e incluso poco antes de que esto sucediera, el solo proyecto enviado al Ejecutivo generó en sus inicios reacciones de cambio-, la resistencia que sectores sociales, políticos y desde luego comunicacionales le hacían a la misma, intentaba conseguir un milagro que nunca ocurrió; primero su no aprobación y luego, su tan deseada derogación. Todos los medios de comunicación del país (todos), habían ya revisado el proyecto y a pesar de su negativa para aceptar el mismo, iniciaban un proceso de simbiosis que les permitiera adecuarse y adaptarse a los cambios que la LOC les significaría.

En este -indirecto- replanteamiento editorial y conceptual, los contenidos se ´suavizaron´ y elementos del universo visual de Diario Extra (como los títulos) se circunscribían a lo textual de una declaración o situación. En este punto de la investigación y en un paréntesis inevitable, hay que reconocer que Extra nunca ha transgredido o ha eludido de ninguna manera las funciones básicas de un medio de comunicación que son: informar, entretener y orientar; tampoco ha obviado los parámetros a considerar a la hora de valorar un hecho para que este se pueda constituir o no en noticia (actualidad, proximidad, rareza, prominencia, trascendencia, importancia).

Mencionado esto, no habría manera de afirmar que el trabajo periodístico del medio como tal pueda quedar en entredicho, no así el motivo de la labor en cuestión -con base

a la línea editorial que maneja-, que es el de conseguir que su contenido se venda en la mayor cantidad posible.

En la transición, ocurrida en el ´durante´ de la ejecución de la Ley, los elementos gráficos no mostraban ya con tanta crudeza el hecho noticioso como tal. Se empezaron a utilizar recursos fotográficos como planos generales y de conjunto, de manera que los detalles “sangrientos”, no fueran mostrados en primeros planos, como sí ocurría tiempo atrás.

Dicho esto, los periodistas de Diario Extra han adecuado el contenido de su trabajo a la interpretación que la LOC tendría en una u otra noticia, crónica, editorial, artículo de opinión, reportaje o nota informativa. Esto, si bien es cierto no ha influido notablemente en el volumen de ventas del medio, si replantea la perspectiva con la que los consumidores del producto periodístico llamado Diario Extra, visualizan ahora lo que les llega en cada página.

El corte popular de este medio de comunicación, hace que necesariamente se deba mantener el lenguaje coloquial utilizado en titulares y textos en general. Si a eso le añadimos comillas, signos de admiración, de interrogación o puntos suspensivos, el resultado son textos que comunican de manera efectiva la intención de cada redactor por generar emociones y crear - a través lo que se escribe- un vínculo emocional entre el lector y el medio impreso,

Con respecto a la ciudad de Guayaquil, existen grupos específicos que, sin ser marcados como `targets`, emulan el comportamiento de las masas adquirientes de la información del diario. Este nicho de mercado en particular, desperdigado por toda la geografía porteña, ha sido parte directa e indirecta de primeras planas y reportajes a lo largo de los años. En los últimos meses, además, se ha remarcado el potencial periodístico de las historias desprendidas a partir de hechos como la tragedia ocurrida durante el terremoto del pasado 16 de Abril de 2016 en la provincia de Manabí.

1.1.1 Formulación del Problema:

¿De qué manera incide la LOC en el trabajo periodístico de Diario Extra en la ciudad de Guayaquil?

1.1.2 Sistematización del Problema:

En virtud de lo anteriormente expuesto, es necesario hacer los siguientes planteamientos:

- ¿Qué ajustes ha realizado el medio en su línea editorial?
- ¿Qué cambios ha efectuado Diario Extra en su línea gráfica?
- ¿Qué variantes ha efectuado Diario Extra en el trabajo periodístico diario que hacen los reporteros para la cobertura de hechos de crónica roja y judiciales?

1.2 Objetivos de la Investigación:

1.2.1 Objetivo General:

Evaluar los cambios realizados por Diario Extra con respecto al contenido de las notas de crónica roja, a partir de la puesta en vigencia de la actual Ley Orgánica de Comunicación, antes y después de promulgado este cuerpo legal.

1.2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Comparar las noticias del Diario Extra antes y después de promulgada la Ley Orgánica de Comunicación.
- ✓ Analizar los criterios de los periodistas que han trabajado en el Diario Extra antes y después de entrar en vigencia la LOC.
- ✓ Conocer las reacciones de los profesionales de Diario Extra desde que entró en vigencia la LOC.

1.2.3 Justificación de la Investigación:

El estudio a realizarse, analizará el formato y contenido de Diario Extra con respecto a la línea sensacionalista que ha perpetuado por más de cuarenta años.

La investigación se centrará entre los años 2013 y 2016, por lo que se hará énfasis en cómo era el medio antes de la LOC y los cambios y presentación al público antes y después de la entrada en vigencia de la mencionada Ley. El trabajo de investigación se enfocará en el manejo y forma de los temas periodísticos, en el tratamiento de las notas periodísticas (esto incluye textos y fotos) que realiza el diario en cuestión.

Como el medio de comunicación escrito de más ventas en el país, Diario Extra ha basado su éxito en la cotidianidad del contenido que oferta, es así que mientras los medios tradicionales ocupan sus primeras planas en todo tema político o económico, nacional o internacional de coyuntura, este medio de imagen popular y lenguaje coloquial, generalmente (en la mayoría de sus ediciones) vuelca sus letras hacia el anónimo ciudadano que sufre por la tragedia que le tocó vivir.

La necesidad de este estudio, radica principalmente en la importancia que Diario Extra tiene como elemento simbólico dentro de la sociedad. ¿Cómo se concibe la realidad social del Ecuador sin Extra?

Como referente informativo, este medio no carece de fiabilidad entre sus lectores, quienes sin importar la clase social a la que pertenezcan, dan por cierto todo lo que en sus páginas aparezca escrito.

Se debe mencionar también que Extra, como tal, es un producto noticioso que debe lucir atractivo al consumidor para que pueda ser vendido. En una conferencia dictada en 2012 en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Estatal de Guayaquil, Henry Holguín aseguró que el éxito de Extra radicaba en su estructura, en la forma en que era presentado al lector todos los días.

**“Elaborar la primera página de un periódico
"normalito" es (...) fácil. Se trata simplemente de seguir
la ola noticiosa, buscar el eje principal del día siguiente y**

competir con la misma noticia que sacarán los demás, tratada de diversas maneras (...). Hacer la portada de un diario como EXTRA es más difícil. Y puedo asegurar que las normas a seguir son, casi siempre, las opuestas a las de (...) un diario `normal`". (Holguín, 2012)

Dentro de la línea editorial del medio, los puntos fuertes, tradicionalmente, han sido la publicación de mujeres con poca ropa, así como las notas periodísticas judiciales y de crónica roja, en donde la desgracia y el dolor por una tragedia se vean reflejados en los textos y fotos. Ese detalle puntual, se analizará en el contexto de opinión de los periodistas este medio.

El común denominador del habitante porteño, es que lee este medio informativo y lo prefiere por sobre los demás diarios impresos, sea por el enganche visual que entretiene a unos, o por la necesidad de leer en el papel, noticias o reportajes en los que Extra profundiza más (aunque hayan sido publicados ya en medios televisivos o por otros medios impresos).

Con este estudio, se pretende también mostrar secuencialmente el efecto que la Ley ha tenido especialmente en Diario Extra (como se anotó en párrafos anteriores, con la vigencia de la LOC, los contenidos que se presentan a los consumidores han debido adecuarse a ella).

El trabajo de investigación, propondrá como elemento activo de sus enunciados, a los periodistas que hacen parte de la empresa editora (Granasa), propietaria de los derechos de Extra.

Ellos, como generadores de información y parte esencial del colectivo ciudadano que consume el medio impreso, se convierten en la fuente más fiable para entender los cambios que se han efectuado en las páginas del rotativo y cómo, esas diferencias a través del tiempo, han logrado mantener la preferencia en la lectoría del país.

La investigación, deberá replantear la perspectiva de cómo se mira a Diario Extra, para que luego que quien tenga acceso a este trabajo, pueda de manera simple y gráfica, ver el antes y después de un periódico que a pesar de todo, sigue manteniendo el mismo liderazgo, dominio y hegemonía comercial en el país.

Quien tenga acceso a esta investigación, entenderá también cómo se presentaría Diario Extra en el 2016, si la LOC no hubiera sido aprobada y por lo tanto no tuviera vigencia. Esta premisa incluye plantear una primera plana (tentativa, supuesta y ficticia), sin el rigor tanto de la mencionada Ley así como de la Constitución de la República del Ecuador, que rige por estos tiempos.

1.3 Delimitación o Alcance de la Investigación:

Campo: Ciencias de la Comunicación Social.

Área: Prensa escrita.

Delimitación temporal: Diario Extra de 2013 a 2016.

Delimitación social: Periodistas de Gráficos Nacionales (Granasa).

Delimitación espacial: Centro-oeste de la ciudad, parroquia Tarqui, Gráficos Nacionales (Granasa).

1.4 Ideas a defender:

- La fidelidad del público de Extra, que sigue comprando el diario, se debe a que mantiene su atractivo visual.
- Los periodistas de Extra han variado o ajustado su estilo al escribir para ajustarse a la LOC.
- Diario Extra en sus primeras planas de 'Lunes Sexy' y La Diva de los Viernes', reducen la imagen femenina a una suerte de prototipo a seguir.

Capítulo II

2.- Marco Teórico:

2.1 Marco Teórico Referencial

Existe el antecedente de otros cuerpos legales aplicados en países como España, Uruguay y Argentina (solo estos dos últimos con gobiernos socialistas entre los años 2010 y 2016). En el caso del país ibérico, los cuerpos legales que sostienen y legislan los contenidos y prácticas periodísticas, se sustenta en la `Ley de prensa e imprenta` expedida en 1966 y vigente hasta la fecha.

En Uruguay, la `Ley de medios, regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual`, es el marco referencial que rige los contenidos audiovisuales (no para prensa o medios escritos) en ese país del centro-sur del continente.

En el mencionado estatuto uruguayo, se incluyen advertencias de sanción ante el incumplimiento de cualquiera de sus 200 artículos. Esto, en el contexto político latinoamericano de los últimos 10 años, ha sido señalado como `censura previa` y limitación a la libertad de expresión de la que todos gozamos, según publica La Organización de las Naciones Unidas en la `**Declaración Universal de Derechos Humanos`**, misma que en su Artículo 19 dice que:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones (...).” (Naciones Unidas, N/D)

La ley para medios de comunicación antes mencionada, si bien no establece normativas para empresas que gerencien medios impresos, sí menciona que:

Los servicios de comunicación audiovisual no podrán difundir contenidos que inciten o hagan apología de la discriminación y el odio nacional, racial o religioso, que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, sea motivada por su raza, etnia, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, identidad cultural, lugar de nacimiento, credo o condición socioeconómica. (Ley de Medios, 2014, Art. 32)

En Argentina, en donde la ‘Ley de Medios’ o conocida también como ‘Ley 26.522’, impulsada por la entonces presidenta Cristina Fernández y en la actualidad derogada en partes esenciales por la mayoría legislativa que apoya al gobierno de Mauricio Macri, era cercana en varios aspectos a nuestra LOC, antes de los cambios que la cámara de diputados aprobara en abril de 2016.

Para los medios en general (sobre todo audiovisuales), tal cual se lee en el reglamento general aprobado para esta Ley, se establece que:

ARTICULO (sic) 107. — Sanciones en relación con el horario. Dentro de los horarios calificados como apto para todo público serán considerados como falta grave y sancionados con suspensión de publicidad:

- a) Los mensajes que induzcan al consumo de sustancias psicoactivas;**
- b) Las escenas que contengan violencia verbal y/o física injustificada;**
- c) Los materiales previamente editados que enfatizen lo truculento, morboso o sórdido;**
- d) Las representaciones explícitas de actos sexuales que no sean con fines educativos. La desnudez y el lenguaje adulto fuera de contexto;**
- e) La utilización de lenguaje obsceno de manera sistemática, sin una finalidad narrativa que lo avale. (Ley de Medios, 2010, pág. 56)**

Si bien la aplicación de la normativa mencionada afectaba sobre todo a radios y canales de televisión, había aspectos en los que todos los medios de comunicación, indistintamente del tipo que fueran, se veían afectados. Uno de esos puntos álgidos era

la reprochada limitación a la “acumulación de licencias”, es decir, un grupo comunicacional podía tener un número limitado de concesiones radioeléctricas o para medios impresos, impidiendo así el ‘monopolio comunicativo’ que los Kirchner tanto querían evitar.

Pero para nuestra circunscripción y realidad y a pesar de que cada medio de comunicación está regido en su línea periodística por manuales de conducta y códigos deontológicos (inherentes por supuesto a la labor de todo comunicador social), la LOC ecuatoriana considera que hay varias puntualizaciones morales y éticas que deben quedar asentadas en papel.

En el TÍTULO II, CAPÍTULO I, en donde se hacen mención de los “Principios y derechos”, el Artículo 10 hace una referencia a las Normas deontológicas; ahí se puede leer que:

Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas (...):

- 1. Referidos a la dignidad humana:**
 - a. Respetar la honra y la reputación de las personas;**
 - b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,**

c. Respetar la intimidad personal y familiar. (Ley Orgánica de Comunicación, 2013, pag. 3)

En estos 3 primeros literales el reglamento refiere que en el caso de hechos delictivos, la publicación de información inherente al suceso, solo puede hacerse si la misma no está en etapa de indagación previa, por lo tanto, las coberturas periodísticas, solo podrían efectuarse en las etapas de flagrancia, instrucción fiscal y juicio (si es que lo hubiera).

Luego, en el literal d, del numeral 3, la LOC hay una puntualización acerca de “Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares”. El adjetivo “morboso”, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE), establece que aquello tiene que ver con la atracción obsesiva por lo desagradable, cruel o prohibido.

Pedro Amador, un periodista radicado en Dubai, en su blog www.pedroamador.com hace una afirmación: “Cuando el morbo se usa para ser un mal periodista”. El texto que sigue a continuación de eso, cita varios ejemplos que hacen referencia a esto.

Lo de Amador y la LOC guardan cercanía con respecto al ‘respeto’ hacia la adversidad, infortunio o calamidad de otros. A pesar de que esa consideración (la del respeto) se asume como implícita en la conciencia del periodista, nuestra Ley considera que debe estar regulado por escrito de manera que todo exceso literario, auditivo o visual en cualquier periódico, radio o canal de tv, se prevenga.

La línea editorial de Diario Extra, prominentemente sensacionalista (sensacionalista no amarillista) tiene elementos claves que convierten a este periódico en el más vendido del país. El fondo y forma de su contenido responde a la necesidad lectora de un espectro humano ávido de realismo, es decir, de que se les muestre los hechos tal cual sucedan, aunque eso implique un alto grado de crudeza y explícita verdad. Así lo expone Delgado (2013)

“(…) la prioridad en contenidos era (y ha sido) la exposición de la violencia, tragedia, sangre y dolor, dejando a un lado las noticias de ámbito político y económico, especializándose en contenidos altamente sangrientos (...); contenidos extraordinarios e impresionantes redactados con un lenguaje popular (...) lo llevó a alcanzar muy buenos niveles de venta.”
(Delgado, 2013, pág. 12)

La crítica ácida de quienes consideran que el contenido del medio es inapropiado, poco serio, exagerado, morboso, vulgar, denigrante o fuera de lugar, no han hecho mella en la llegada que este impreso tiene hacia todas las esferas sociales del país. Por lo que Pozo David (2012) afirma que:

“(…) el Extra, para componer su nueva filosofía periodística, fue el sexismo contra las mujeres: una fuerte tendencia a la discriminación y la creación de

estereotipos (...); mostrando a la mujer como un objeto sexual, exponiendo su cuerpo como una mercadería, impulsando el machismo en la sociedad y sugiriendo sutilmente que las mujeres solo están para el sexo.”
(Pozo, 2012, pág. 80)

El componente visual es sin duda, el argumento básico con el que Diario Extra cautiva a su audiencia; por ello, este factor es inconscientemente básico para elegir a este medio sobre los demás a la hora de informarse. Por lo que Ceballos Rebeca (2013) afirma que:

“Los colores son una fundamental arma del Extra, teniendo claro que los utiliza en su portada, (...) dándole preferencia al amarillo y rojo, en todas las portadas consta una noticia relacionada con sangre (...) y otra donde hace énfasis en temas que expongan a las mujeres casi desnudas. La tipografía es sencilla, pero ocupa en los titulares letras grandes, (...)”. (Ceballos, 2013, pág. 56)

Algo a favor del medio es que no miente, no distorsiona, no fabrica y no sesga las notas periodísticas que se publican. El ingrediente sensacionalista (defendido por unos y lapidado por otros), es lo que convierte a Diario Extra en el más leído y por lo tanto, en el más vendido del país. Así lo afirma Pozo Patricio (2014).

“El Extra posee alrededor de 11 a 12 páginas directamente dedicadas a crónica roja, que representan el 38.7 por ciento del periódico. El porcentaje de crónica roja, sin duda sigue siendo el plato fuerte de los contenidos del periódico (...).” (Pozos, 2014, pág. 32)

Debe recalcar entonces que la base existencial del periódico, su razón de ser, su justificación de permanencia entre quienes lo consumen, será siempre el que muestra a la gente lo que quiere ver. Con referencia a esto, Pozo Patricio (2014) explica que:

“(...) El Extra, incluye (...) el lunes sexy, en donde cotidianamente, el diario intenta mostrar mujeres exóticas en sus páginas, donde más que texto, existe cantidad de imágenes de estas exuberantes mujeres, así el diario busca permanentemente despertar el morbo (...). El Lunes Sexy es uno de los segmentos más polémicos del Extra, y al mismo tiempo uno de los más positivos para el diario (...).” (Pozos, 2014, pág. 33)

2.2.- Marco Legal

- Constitución del Ecuador
 - a) Sección Tercera, Comunicación e información
 - Art. 16, 17, 18, 19, 20 y 66

La LOC en nuestro país sustenta su campo de acción y su alcance en la Carta Magna existente desde el 2008. Desde su concepción, la actual Constitución dicta como principios fundamentales en cuanto a la comunicación, en el Artículo 66, aspectos como el **“Derecho a la intimidad personal y familiar”** o **“El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario”**.

Es decir, la Constitución del Ecuador garantiza que el trabajo periodístico de los medios impresos, como en el caso de Diario Extra, no traspase la barrera marcada en el mencionado cuerpo legal. La Carta Magna de ninguna manera impediría entonces que un diario como tal, deje de ser, pero sí que se ajuste a los enunciados que se emanan desde ella.

Aspectos como la rectificación o réplica, implica en la mayoría de ocasiones, la idea subjetiva de yerros periodísticos que derivan en inconformidad de aquel que se siente afectado; sin embargo, esa relatividad interpretativa no se justifica en la mayoría de veces.

- **Ley Orgánica de Comunicación**
 - a) Título II, Principios y Derechos
 - Art. 10.- Normas Deontológicas
 - b) Título IV, Regulación y contenidos

- Art. 61.- Contenido discriminatorio
- Art. 62.- Prohibición

La otrora libertad de los redactores de diarios para escribir sin “censura previa”, se ve limitada en la actualidad por una norma jurídica que marca y puntualiza el accionar periodístico en prevención de posibles excesos o licencias antojadizas.

Si bien es cierto que los comunicadores sociales salen de las facultades con aleccionamientos puntuales acerca de la ética periodística, es decir, tienen muy clara la idea de aquello que se debe y no se debe hacer en la profesión, así como conocen acerca de los límites de la ética y la moral intrínseca de cada uno en la labor diaria, no es menos cierto que hay muchos que obvian los procesos internos de la deontología y esquivan contar los hechos ceñidos a la más pura verdad, característica del buen comunicador .

Extra, a pesar de que por su tradicional y distintiva característica `roja` es adjetivado como popular y poco serio, en contraposición y a su favor, ha tenido y tiene entre sus fortalezas, contar la verdad y en el mayor número de ocasiones, informar “primero”, tal cual reza en una parte de su frase identificativa.

Los procesos administrativos iniciados por la Supercom, siempre han tenido que ver con las consideraciones personales de cualquiera que se ha visto afectado por la publicación

de una nota, o por los puntos de vista que la misma entidad estatal de regulación, ha tenido con respecto a lo que Diario Extra muestra en sus páginas.

Cabe en este punto, resaltar el calificativo de “morbo”, que en más de una ocasión, la Supercom ha dado a títulos o fotos mostradas por el medio.

Un caso puntual es el registrado el 21 de diciembre de 2015, cuando la entidad adscrita al gobierno, sancionó a Diario Extra por lo que ellos consideraron un “tratamiento morbo de la información”, al violar el numeral 3 del Artículo 10 antes mencionado, al publicar una nota periodística sobre un asesinato. **“El medio de comunicación social reportado difundió fotografías y textos que revictimizan al ser humano, que en este caso fue víctima de asesinato, y que tiene el derecho a que su dignidad y la de su familia no sea menoscabado”**, rezaba en una parte del informe de la Supercom.

2.3.- Marco Conceptual

- **Sensacionalismo**

“Tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.”. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2016)

- **Amarillismo**

“(…) aquel tipo de periodismo que se rige por los cánones de un morbo que raya la pornografía. Es aquel que, en vez de llamar a la

**ambulancia en una urgencia, mete la mano en la llaga del herido
mientras este se desangra (...)" (López, 2012)**

Así define este autor al estilo que caracteriza a algunos medios de comunicación, pero debe entenderse también por amarillismo, al contenido que tienen algunas notas periodísticas, cuando el elemento recurrente es la desgracia ajena, es decir, esa situación en la que el comunicador no distingue el límite entre trabajo y denigración del ser humano para volver llamativa la nota que escribe.

Un ejemplo válido para ilustrar esto en nuestro contexto, es lo ocurrido el pasado 15 de septiembre de 2016 con la exreportera de Canal Uno, Nebrasaka Caputti. Según la versión de un policía, ella fue acusada de hurto por los trabajadores de una farmacia del norte de Guayaquil. La mujer, luego de entrar al lugar, tomó varios productos de aseo personal y los colocó en una cartera, el guardia del sitio, al darse cuenta de lo que ocurría, la retuvo hasta que personal de Policía Nacional llegara al local. Hasta ahí, el hecho cumplía con la característica de novedoso y servía para hacer mención de él de forma superficial.

La mujer en cuestión, fue trasladada a la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía, en donde la fiscal de turno, dispuso se la presentara en un juzgado de contravenciones, debido a que lo sustraído no superaba la cantidad estimada por la Ley para considerarse un robo.

El medio de comunicación antes citado la entrevistó, a pesar de que la fémina estaba en evidente estado de embriaguez y que por regla general, el periodista no debe entrevistar

niños (debido a la protección de la que ellos gozan), borrachos o gente bajo la influencia de estupefacientes, a razón de no ser fiable lo que se pueda obtener de estos últimos.

La nota fue publicada en dicho canal, mostrando lo peor de dicha figura de televisión y explotando una situación vergonzosa para la mujer, quien para ese momento estaba desempleada, separada de su pareja y sin dinero.

- **Morbo**

“Tendencia obsesiva hacia lo desagradable, lo cruel o lo prohibido”.

(Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2016)

Bajo este enunciado, bien podría calificarse de ‘morboso’, al público, audiencia o consumidor promedio a quien se llega con noticias de crónica roja. El citado diccionario define además como morboso, a la persona **“que se siente atraído obsesivamente por lo desagradable, lo cruel, lo prohibido”.**

En nuestra realidad, las masas a quienes se dirige el contenido de Extra, suplen ese deseo (malsano o no) de conocer lo que ha pasado en tal o cual hecho noticioso. El lector de este periódico sabe que al comprarlo, tendrá acceso a aquello que no le contaron y mostraron en televisión, relatado de forma más cercana a su hablar diario y graficado –a veces- de forma más cruda.

Ver sangre graficada en una imagen o leer el nombre de la víctima de una asesinato o accidente fatal, llena ese espacio de curiosidad mórbida en cada uno, mucho más si quien aparece muerto en la foto es alguien conocido para el lector. En una sociedad en la que por regla general, nadie –o casi nadie- se tapa los ojos cuando ve algo desagradable, el morbo calza más que como característica, como una dinámica de vida.

- **Crónica**

La crónica por definición periodística, es el relato secuencial de hechos y acontecimientos de manera minuciosa y detallada. En este género periodístico el objetivo es provocar sensaciones en el lector.

- **Crónica roja**

La crónica roja no es más que un estilo estereotipado y añadido al ambiente periodístico, en el cual se relata acontecimientos sangrientos como accidentes, sicariatos, peleas en la calle, violencias intrafamiliares (...). (Macías, 2010, pág. 67)

La redacción de una nota roja no solo debe ser secuencial (en tanto el tema lo permita), tiene también abundante en detalles. En cuanto a prensa escrita, el único diario ecuatoriano que generalmente no publica notas rojas es Expreso de Guayaquil, perteneciente a la misma casa editora de Extra.

- **Titular**

“(…) codificación comunicativa de elementos sistemáticamente dispuestos para facilitar (...) la comprensión de la realidad resumida (...). Dicho de otra manera, es una ordenación sintáctica de palabras para resumir el texto periodístico, y, en ocasiones, incluso completarlo. (...) el titular tiene las siguientes partes o elementos: Antetítulo, Título, Subtítulo, Epígrafe, Sumarios. (Gómez, 2013)

La mayoría de periodistas, tienden a confundir el concepto y regularmente llaman ‘titular’ al título de la nota, olvidando que este último es solo una parte de él. (Ver Anexo 10)

- **Tabloide**

“Posee un pequeño formato, sus medidas aproximadas son 29 x 38 cm (...). Según su contenido, históricamente también se diferencian dos tipos de prensa: La tradicional o conservadora y la sensacionalista o amarillista (...). (S/N, 2010)

En el país, pocos medios utilizan o mantienen este formato, entre ellos, además de Diario Extra, se pueden mencionar a Diario Súper de Guayaquil,, El Heraldo de Ambato, El Diario de Portoviejo y Últimas Noticias de Quito. (Ver Anexo 11)

- **Deontología**

“Son fundamentos que regulan el comportamiento de los informadores. (...) tiene como objetivo mejorar el tratamiento informativo de algunas de las cuestiones sociales de mayor actualidad”. (González,2014)

En la LOC, hay un total de seis referencias a este término en los artículos 9, 10 y 16. Implícito en el accionar de un comunicador, las normas deontológicas son la guía moral en el mover periodístico para un profesional de esta rama.

Cada medio de comunicación tiene su Código Deontológico, que propio o adaptado. En el caso de Granasa, su ‘Código de ética’, refiere en un texto introductorio lo siguiente:

“Regular las normas internas de comportamiento periodístico que garanticen un producto apegado a la ley, al sentido común y a la buena fe en una profesión cuya naturaleza exige máxima responsabilidad (...). (Granasa, 2013, pág 1)

- **Revictimizar**

“(...) hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida. Ambas experiencias son separadas en el tiempo y realizadas por parte de al menos dos perpetradores diferentes”. (Desai, Arias, Thompson y Basile, 2002)

En el espectro periodístico, la revictimización en una nota de prensa, se aplica por ejemplo, cuando se difunde el rostro del presunto cómplice en un asesinato, y que luego de la audiencia de formulación de cargos, el juez determina su no participación en el hecho. A más de convertirse en víctima de una situación circunstancial, el periodista se encargó de revictimizarlo al publicar su imagen.

Un caso puntual es el ocurrido con Franklin Macías, profesor de matemáticas e ingeniero de profesión, cuando el 24 de marzo de 2003 fue detenido por la Policía, por ser parte de una banda de asaltantes; junto con las evidencias, Macías fue presentado junto a los otros aprehendidos y su imagen publicada en varios medios de comunicación; días después fue sobreseído y absuelto, pero su rostro ya había sido difundido en periódicos y televisión.

- **Censura previa**

Corresponde a la restricción anticipada de información en momentos excepcionales y que afecten a la seguridad del país. Para esta situación puntual, la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial del 20 de octubre de 2008, en el numeral 4 del Artículo 165, indica:

“Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado”. (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 35)

En el ámbito comunicacional diario, la LOC, en su Artículo 18, garantiza la libertad de prensa y sanciona la **“Prohibición de censura previa”**.

(...) por parte de una autoridad, funcionario público, accionista, socio, anunciante o cualquier otra persona que (...) revise, apruebe o desapruere los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación, a fin de obtener de forma ilegítima un beneficio propio, favorecer a una tercera persona y/o perjudicar a un tercero. Los medios de comunicación tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público. (...). Quienes censuren previamente (...) serán sancionados administrativamente (...) con una multa de 10 salarios básicos unificados (...). (LOC, 2013, pág. 5)

Un ejemplo puntual corresponde a un hecho registrado en enero de 2016, cuando la Policía Nacional, detuvo a 3 personas vestidas con uniforme azul de diario, fueron detenidos cuando iban a bordo de un vehículo con placas alteradas y porque posterior a la revisión de rutina, dentro del automotor, se encontró Marihuana.

El hecho habría correspondido a uno más de los que a diario se registran, sino fuera porque uno de los aprehendidos -según información de varios miembros de esta institución- era el hijo del coronel Martín Cucalón, comandante general del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. En resumen, la nota solo fue divulgada por Canal Uno, pero en los demás medios no, a pesar de que cada periodista entregó el correspondiente video editado; en este hecho existió censura

previa, porque los periodistas de todos los medios, aseguraron que en su canal les dijeron luego, que esa nota no podía salir al aire.

La censura previa, por lo tanto, no solo implica impedir el desarrollo del trabajo periodístico de un profesional capacitado para discernir entre lo correcto y lo inapropiado, es también un recurso anente del dueño de un medio para no divulgar un hecho comprometedor o perjudicar a una tercera persona cercana.

- **Línea editorial**

Corresponde a la posición del diario en determinadas situaciones, políticas, sociales, etc. Eso implica que el Diario, si su línea editorial no se lo permite, jamás tocará ciertos temas o hablará de ciertas cosas; en el caso de Extra, la política es un tema casi ausente en sus páginas.

Capítulo III

3.- Marco Metodológico

3.1 Tipos de Investigación.

Con la intención de simplificar la investigación, esta se sustentará en los siguientes tipos:

- Descriptiva
- Exploratoria
- Bibliográfica

El objetivo primordial de este cometido explorativo será el de analizar las incidencias que ha traído consigo la LOES, una vez puesta en vigencia en el año 2013.

3.1.1 Investigación Descriptiva:

Para realizar estudios de la realidad actual que existe en Diario Extra, después de promulgada la LOES, se utilizará la investigación descriptiva, por lo que se acogió el concepto ofrecido por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en su publicación “Estudio encuesta” (2010) el cual afirma que “(...) llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.” (UAM, 2010, pág. 5)

El autor asume el concepto anteriormente expuesto, ya que mediante la investigación descriptiva se pueden conocer diversas situaciones y llevarlas de lo general a lo

particular, de modo que se manifiesten todas las actitudes del objeto investigado mediante esta forma de investigación.

3.1.2 Investigación Exploratoria:

Es definida por Inca y Auquilla (2016) de la siguiente manera: “Es una investigación que pretende darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad.” (Inca y Auquilla, 2011, pág. 47)

Para las autoras, este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado o reconocido y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad o especificidad.

3.1.3 Investigación Bibliográfica:

La sustentación de esta investigación está regida por textos referenciales que permiten replicar, continuar o mejorar las teorías expuestas por otros investigadores en alusión a la temática aquí abordada. La Universidad de Costa Rica (2009), en la primera versión de su trabajo de “Métodos y técnicas de investigación académica”, define que la investigación bibliográfica “es aquella que utiliza textos (...) como fuentes primarias para obtener sus datos. (...) se centra, más bien, en la reflexión innovadora y crítica sobre determinados textos y los conceptos planteados en ellos”. (Universidad de Costa Rica, 2009, pag. 17)

3.2 Técnicas de Investigación.

Las técnicas de investigación que se utilizarán a lo largo del proyecto serán:

Del nivel teórico se empleará el analítico- sintético y el inductivo- deductivo, el cual le permitirá al investigador la interpretación de conceptos, relacionados con la crónica roja, sensacionalismo y prensa amarillista.

El histórico y lógico les permitirá establecer el desarrollo y evolución del tema, antes y después de promulgada la ley; evidenciando la lógica interna de su trayectoria.

El enfoque de sistema le ofrecerá logicidad en todo el transcurso de la investigación y en cada una de sus etapas.

Se empleará también la entrevista como recurso válido para la recolección de datos e información en general, que permitan sustentar las aseveraciones que se realicen. La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en su publicación “Estudio encuesta” (2010), expone en cuanto a la entrevista, que “es una forma muy fiable de recoger datos. Es una técnica en la que el entrevistador lleva a cabo una conversación en la que realiza una serie de preguntas al entrevistado”. (UAM, 2010, pág. 14)

Con la entrevista, el objetivo de cada investigación queda justificado. Con ella se detallan datos puntuales que se obtendrán mediante el cuestionamiento al entrevistado y en caso de que en las respuestas que nos proporcionan información, haya inexactitud o ambigüedad, siempre se podrá recurrir a las repreguntas para hacer aclaraciones o especificaciones temáticas del asunto abordado.

Para la presente investigación, se desarrolló un banco de preguntas que será aplicado a los periodistas de Diario Extra. (Ver Anexo 12)

Y como recurso complementario a la entrevista, necesario para la sustentación de los datos, el cuestionario permitirá puntualizar aspectos que dentro de la recolección de impresiones, es necesario listar. Es así como adicionalmente en la publicación “Estudio encuesta” (2010) de la Universidad Autónoma de Madrid, realizado por Alba, Fernández, Manchado y Tenorio, la encuesta es definida como una técnica que “se utiliza para cuantificar y universalizar la información, así como estandarizar el procedimiento de la entrevista, es decir, el cuestionario es un complemento de la entrevista”. (Alba, Fernández, Manchado y Tenorio, 2010, pág. 11)

Para esta investigación, se ha desarrollado un cuestionario que será aplicado a los periodistas de Diario Extra. (Ver Anexo 13)

3.3 Métodos de Investigación.

Los métodos serán imprescindibles para el investigador en la interpretación de cifras y las conclusiones necesarias en el procesamiento de los datos y resultados que se obtendrán con la aplicación de los métodos empíricos, determinados por el objetivo general y los objetivos específicos.

Del nivel empírico se empleará la entrevista y la encuesta a los periodistas de Granasa, empresa editora de Diario Extra, para la determinación de las principales dificultades

que existen en cuanto a la cobertura y formulación de las noticias de tipo judicial y/o de crónica roja. Todos los datos obtenidos de los formularios de entrevista y encuesta, serán tabulados para la obtención de resultados que soporten a manera de argumento, los enunciados expuestos en esta investigación.

3.3.1 Instrumentos de investigación

En este acápite se usarán 2 mecanismos para referenciar la base probatoria-argumental que sustenta la investigación. Por un lado, las fichas bibliográficas serán empleadas para resumir los datos que sean extraídos de las ediciones de Diario Extra entre los años 2007 y 2016 (este periodo de tiempo está especificado en el título del tema) y de otra parte, los resultados que se obtengan de la 'Población y Muestra', brindarán números útiles para sustentar con exactitud los qué y porqué de cada una de las afirmaciones.

El rotativo -durante la dirección editorial de Henry Holguín-, sufragó la preferencia de sus lectores con el contenido más crudo y mórbido que cualquier medio de la época pudiera mostrar. A continuación se citará en varias fichas, publicaciones que dan cuenta de esto.

<p>Diario: Extra</p> <p>Pretítulo: ¡24 horas de salvaje machismo!</p> <p>Ubicación: Primera plana y página 3</p> <p>Fecha: 17 de mayo del 2007</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: El pretítulo en el que se usan 2 términos para calificar el hecho, se complementa con un texto que reza: “Asesinaron a 3 mujeres en Guayaquil, Quito y Riobamba”. Las fotos de una mujer desnuda sobre una camilla de la morgue, describen el hecho violento en su epílogo.</p> <p>Para estos años, las publicaciones de Extra mostraban fotos con las que no se hacían reparos a la sensibilidad del público, pues como se observa en ambas páginas, lo único que se esconde con dos círculos blancos son los pezones de la víctima, no pudiendo con esto, suavizar el aspecto grotesco de la gráfica.</p> <p>Debe añadirse que este tipo de fotos eran posibles, gracias al libre acceso que los medios de comunicación tenían a las instalaciones del anfiteatro.</p>	
<p>Publicado en 2da. edición</p>	

(Ver Anexo 14)

<p>Diario: Extra</p> <p>Pretítulo: Otro machista celópata atacó en la coop. Voluntad de Dios de Guayaquil</p> <p>Ubicación: Primera plana</p> <p>Fecha: 2 de mayo del 2010</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: Un colchón sin cubrir y en el que una mancha de sangre marca visualmente la referencia del hecho de sangre, se convierte en el elemento gráfico central para relatar y describir la saña con la que un hombre, habría atacado a su esposa y a su hija con un cuchillo; aunque en la escena no aparece la figura de un cadáver, el entorno de un piso sucio y una habitación pobre y desarreglada, brinda a la publicación el peso visual que requería para esa época un rotativo como Extra.</p> <p>Aquí, a más de usarse 2 calificativos en el pretítulo (machista y celópata), se muestra el rostro del presunto autor, dando por sentado que quien aparece en la fotografía, es culpable; esto último transgrede el principio constitucional de presunción de inocencia, establecido en el numeral 2 del Artículo 76 de la Carta Magna que para la fecha de esta publicación ya estaba vigente.</p>	
<p>Publicado en 2da. edición</p>	

(Ver Anexo 15)

<p>Diario: Extra</p> <p>Título: Lunes Sexy- Nubia</p> <p>Ubicación: Página 13</p> <p>Fecha: 21 de mayo del 2007</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: El estandarte visual de Extra para esa época fue la sección del Lunes Sexy, misma que ocupaba 4 páginas completas. En las páginas centrales y la primera plana, las mujeres que aparecían se mostraban desnudas; solo los genitales se ocultaban con algún círculo de color.</p> <p>La belleza de las modelos usado como recurso para generar lectores, se combinaba con el morbo que estas publicaciones generaban en el público masculino. Es así como la reputación de sexista y machista fue ganando terreno entre quienes se convirtieron en detractores del diario.</p> <p>Como complemento, se incluía un cuestionario repetitivo de preguntas que iban desde interrogar a la modelo acerca de su color preferido o consultarle sobre alguna fantasía erótica.</p>	
<p>Publicado en 2da. Edición</p>	

(Ver Anexo 16)

<p>Diario: Extra</p> <p>Título: Lunes Sexy- Mónica Arcila</p> <p>Ubicación: Página 13</p> <p>Fecha: 28 de diciembre de 2015</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: El contenido de la sección, 2 años después de aprobada la LOC, está en absoluta contraposición con lo que se exhibía hace casi 8 años antes; las mujeres desnudas pasaron a ser sustituidas por otras ataviadas con lencería o traje de baño.</p> <p>Fotográficamente el trabajo también ha evolucionado, mostrando un cuidado estético más cercano a lo artístico y alejando de cierta manera el morbo de años pasados.</p> <p>Si bien la sensualidad está presente y los hombres que compran el diario lo hacen por las exuberantes mujeres de los lunes, los desnudos, gracias a la Ley, desaparecieron de las páginas de este medio.</p>	
<p>Publicado en 2da. Edición</p>	

(Ver Anexo 17)

<p>Diario: Extra</p> <p>Título: ¡Le quemó la moto por “traicionarla” con su vecina!</p> <p>Ubicación: Página 7</p> <p>Fecha: 12 de julio de 2016</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: Aquí el periodista se circunscribe al hecho sin calificar ni hacer juicios de valor. Se mantiene la narración secuencial de acontecimientos o el relato de crónica al que se le añaden términos coloquiales para adornar el texto hacerlo más cercano al lector.</p>	
<p>Publicado en 2da. Edición</p>	
<p>(Ver Anexo 18)</p>	

<p>Diario: Extra</p> <p>Título: ¡Ya casi roza la estrella! y La nueva luz del bombillo</p> <p>Ubicación: Primera plana</p> <p>Fecha: 26 de septiembre de 2016</p>	<p>Editora: Granasa</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>País: Ecuador</p>
<p>Detalle de la nota: Con la LOC aplicada, las primeras planas de Extra no han dejado de ser llamativas, atrayentes, interesantes; sin embargo, el o los elementos que enganchen a la audiencia siguen ahí, es decir, las mujeres, las muertes y hasta Barcelona. Lo que si ha cambiado es la crudeza con que se mostraban las notas periodísticas, el lenguaje usado para describir los sucesos; de la presentación actual están ausentes las mujeres desnudas.</p>	
<p>Publicado en 2da. edición</p>	

(Ver Anexo 19)

Tabla 1: Comparativo

A continuación, se compararán las notas periodísticas detalladas en las 6 fichas bibliográficas anteriores, para especificar por sección y fecha, los cambios gráficos y de contenido ocurridos con Extra antes y después de la LOC. El periodo escogido va desde mayo de 2007 hasta septiembre de 2016.

Sección n	Antes de la LOC			Después de la LOC		
	17/05/2007	21/05/2007	02/05/2010	28/12/2011	12/07/2012	29/09/2012
Judicial	La crudeza de contenido que era parte de la cultura popular de ese entonces, misma que exigía se le mostraran los hechos violentos tal cual habían ocurrido, perpetuaba para Extra la consigna de ilustrar la crónica roja en todo su esplendor.				El tratamiento de la información carece de adjetivos. El periodista se apega al hecho como tal sin dejar de lado el relato al estilo crónica.	
Lunes Sexy		Las mujeres de esta sección tenían como característica principal mostrarse sin ropa; sus		La imagen femenina es el mayor atractivo visual de Extra y por ello, las fotos de modelos		

		genitales eran cubiertos con alguno que otro círculo de color.		colombiana s siguen siendo parte del contenido de los lunes.		
Primer a plana			Para esta época no había reparo en mostrar los rostros de presuntos autores. Las gráficas, a más de incluir como elemento principal la sangre y los muertos, retrataban el entorno de pobreza en el que se desenvolvían la mayoría de historias de crónica roja en aquel tiempo.			Se mantiene el elemento femenino como parte de la imagen del diario.

3.4.-Población y muestra.

El proyecto de esta investigación se desarrolló a nivel de Granasa, que es la empresa editora de Diario Extra, siendo el referente de información, los periodistas del mencionado medio, los cuales suman un total de 30 periodistas, divididos entre quienes hacen recorrido y el grupo de web.

Por la población, contar con un número por debajo de 100, el número de la muestra coincidirá con la población, se trabajará con un total de 60 periodistas.

Con todos los datos expuestos, en la cual se realizará un análisis minucioso, en cuanto a las incidencias de la LOC, antes y después de promulgado este cuerpo legal

Tabla 2: Población y cantidad.

Población	Frecuencia	Porcentaje
Periodistas recorrido	19	66,67
Periodistas web	9	33,33
TOTAL	28	100

Fuente: Datos de la investigación.

Realizado por: Edison Aleaga Ramírez

Al tener una población por debajo de 100 personas, se trabajará con el mismo número de elementos, los cuales serán los beneficiarios de la propuesta, para aplicársele luego la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{(N-1) E^2 + 1}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra.

N= tamaño de la población.

E2= error máximo admisible (0,05)

Tabla 3: Muestra y cantidad.

Población	Frecuencia	Porcentaje
Periodistas recorrido	19	66,67
Periodistas web	9	33,33
TOTAL	28	100

Fuente: Datos de la investigación.

Realizado por: Edison Aleaga Ramírez

* La población de periodistas de Extra coincide con la muestra.

3.5 Resultados de las entrevistas:

La multiplicidad de respuestas hace casi imposible tabular los resultados como en páginas siguientes haremos con las encuestas; sin embargo, realizaremos un compendio por cada planteamiento hecho, para tratar de explicar coincidencias o puntos de vista similares.

1. ¿Cuál diría usted que es la principal fortaleza de Extra en cuanto a su contenido?

En esta pregunta, todos los periodistas coinciden en que este diario tiene su asidero en el contenido diferenciado que le muestra a la gente. Si bien es cierto que hay otros diarios populares y con narrativa coloquial en el país, Extra sigue moviendo un lenguaje visual y escrito que identifica al lector con el medio.

La naturalidad con que se narran las notas periodísticas, hace que quien compra Extra lo prefiera por sobre los demás.

2. ¿Qué ha cambiado en el contenido de Extra desde que la LOC entró en vigencia?

Aquí la coincidencia es unánime; Extra dejó de publicar fotos explícitas de cadáveres y las gráficas de mujeres se transformaron en una suerte de espacio para la fotografía artística.

Y aunque la crudeza del contenido de Extra es cosa olvidada y del pasado, su línea editorial se mantiene, es decir, la desgracia ajena por una parte y la sensualidad por otro, nunca van a estar por fuera de sus páginas

3. ¿Qué recuerda más del contenido de Extra antes de la vigencia de la LOC?

No hay nada más emblemático en la historia de Extra que los desnudos y los muertos; esa fue su firma y sello durante casi 2 décadas. Eso es lo que recuerdan los profesionales que trabajan en el Diario, incluso los que tienen poco tiempo de labores.

Se debe decir que en una sociedad como la nuestra y en general en la latinoamericana, todo lo que le represente curiosidad al consumidor, siempre va a ser un método seguro para posicionar un producto.

4. ¿Cuántas veces ha sido sancionado Extra por la Supercom?

Cada uno de los entrevistados dijo conocer que existen o existieron procesos administrativos en contra de Diario Extra, pero ninguno supo detallar la cantidad.

5. ¿Qué cosas quitaría usted de Extra?

En esta pregunta, la cantidad y variedad de respuestas obligó a mencionar varias de ellas.

Carola Cáceres: Las fotos de chicas sexis.

Gelitza Robles: Nada.

Isabel Campuzano: Más que cambiar, modificaría, por ejemplo a las fotos de las chicas sexis, las acomodaría con tips para estar sana y en forma.

Stalin Carrión: Las palabras incomprensibles para el lector.

Paula Chávez: El Lunes Sexy.

Vicente Chonillo: Nada. Por el contrario podría aumentar para mejorar el producto.

6. ¿Qué artículo o artículos de la LOC no deberían estar en ella?

En esta pregunta fue evidente el ausente conocimiento de la Ley por parte de los periodistas entrevistados. Solo una redactora web, Sarah Carrozzini, contestó que el contenido del Artículo 7 de la LOC debería ser más “flexible”.

7. Describa ¿cómo sería una primera plana de Extra sin la existencia de la LOC?

En esta interrogante, las opiniones de los entrevistados se dividieron en 2; unos coincidieron en que la primera plana, como es en la actualidad, debería de mantenerse tal cual y otros, aseguraron que sería ideal retomar el concepto original de Henry Holguín, cuando se mostraba más y se le daba al público lo que quería ver y leer.

8. ¿Cómo fue la transición, es decir, el antes y después con la LOC?

Isabel Campuzano, periodista del medio con casi 25 años de trayectoria y casi la misma cantidad como redactora de Extra, aseguró que “al interior del diario se multiplicaron las revisiones para prevenir posibles errores, pero en su contenido, en su forma de investigar y de difundir las noticias se ha mantenido igual.”.

La respuesta de esta profesional infiere la idea de que con la LOC, todos los medios han debido reforzar sus líneas de corrección y revisión ante posibles yerros de los periodistas y evitar que por acción u omisión, el contenido expuesto a la audiencia puede verse comprometido.

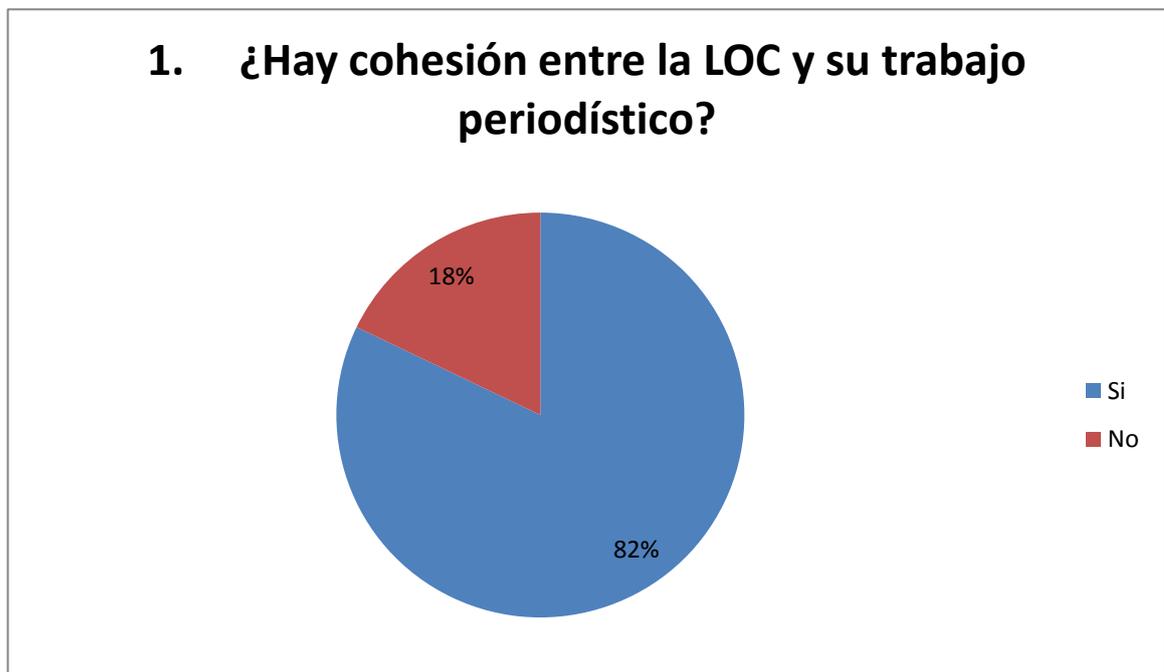
3.6 Resultados de la encuesta:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Redacción Extra (papel)										
Aleaga Edison	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No
Anchundia Carlos	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
Aguirre Peter	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No
Bazán Anny	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No
Cáceres Carola	No	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Campuzano Isabel	Si	No	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si
Carrión Stalin	Si	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No
Chonillo Vicente	No	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si
De la Rica Patxo	No	Si	No	No						
Domenech Napoleón	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No
López Paco	No	Si	Si	No						
Llanos Lucero	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No
Moreira Génesis	Si	No	No	No	No	Si	No	Si	Si	No
Moreno Gorka	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No
Robles Mercedes	Si	No	Si	No						
Ruiz Jerson	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No
Salazar Germania	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No	No
Vásquez Reinaldo	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No
Yépez Juan Manuel	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No
Redacción Extra (web)										
Berrones Talía	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No
Bolaños Juan Carlos	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Bonilla Charles	Si	No	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si
Briones Freddy	Si	No	No	No	Si	No	No	Si	Si	No
Carrozzini Sarah	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No	Si
Chávez Ana Paula	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No
Holguín Henry	Si	No	No	Si						
Vaca Marcos	Si	No	No	No	Si	No	No	Si	Si	No
Yépez Desiree	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No

3.7 Tabulación de resultados de la encuesta:

Pregunta 1: ¿Hay cohesión entre la LOC y su trabajo periodístico?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	23	82,14
No	5	17,86
TOTAL	28	100

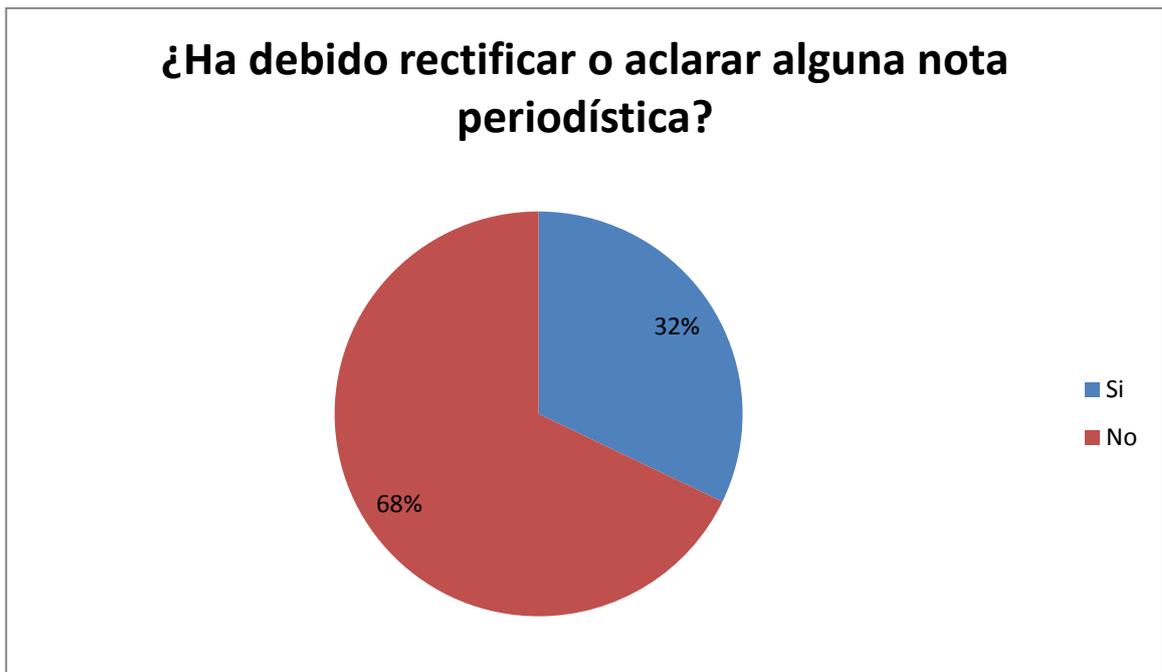


Análisis: De los 28 periodistas, 23 de ellos, quienes representan el 82,14 por ciento, asintieron a la pregunta de que hay cohesión entre la LOC y su trabajo periodístico; solo 5, que corresponden al 17,86, respondieron negativamente.

Comentario: Quienes dijeron que NO en esta pregunta, sustentaron su respuesta con el argumento de que su trabajo está más enfocado en poner en línea lo que los periodistas de calle hacen.

Pregunta 2: ¿Ha debido rectificar o aclarar alguna nota periodística?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	9	32,14
No	19	67,86
TOTAL	28	100

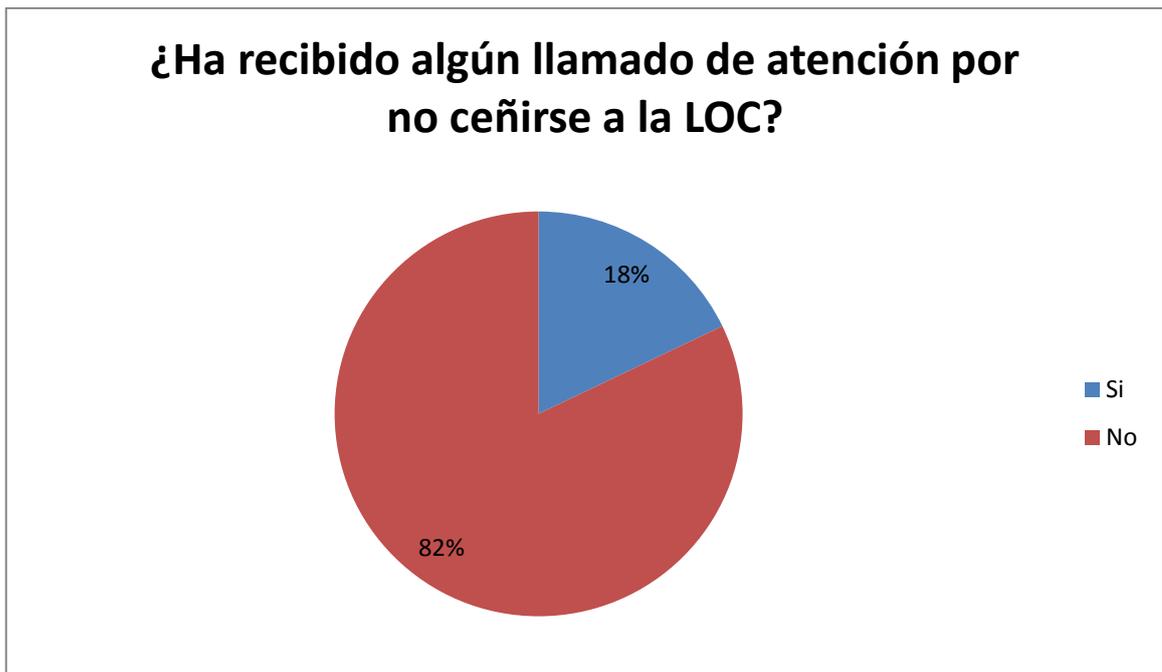


Análisis: De los 28 periodistas, 9 de ellos, quienes representan el 32,14 por ciento, asintieron a la pregunta de si han debido rectificar o aclarar alguna nota periodística; 19, que corresponden al 67,86, respondieron negativamente.

Comentario: Para quienes dijeron que si, las rectificaciones han tenido que ver con aspectos puntuales de una nota como cifras, nombres o lugares en los que han habido errores u omisión, mas no mala intención.

Pregunta 3: ¿Ha recibido algún llamado de atención por no ceñirse a la LOC?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	5	17,86
No	23	82,14
TOTAL	28	100

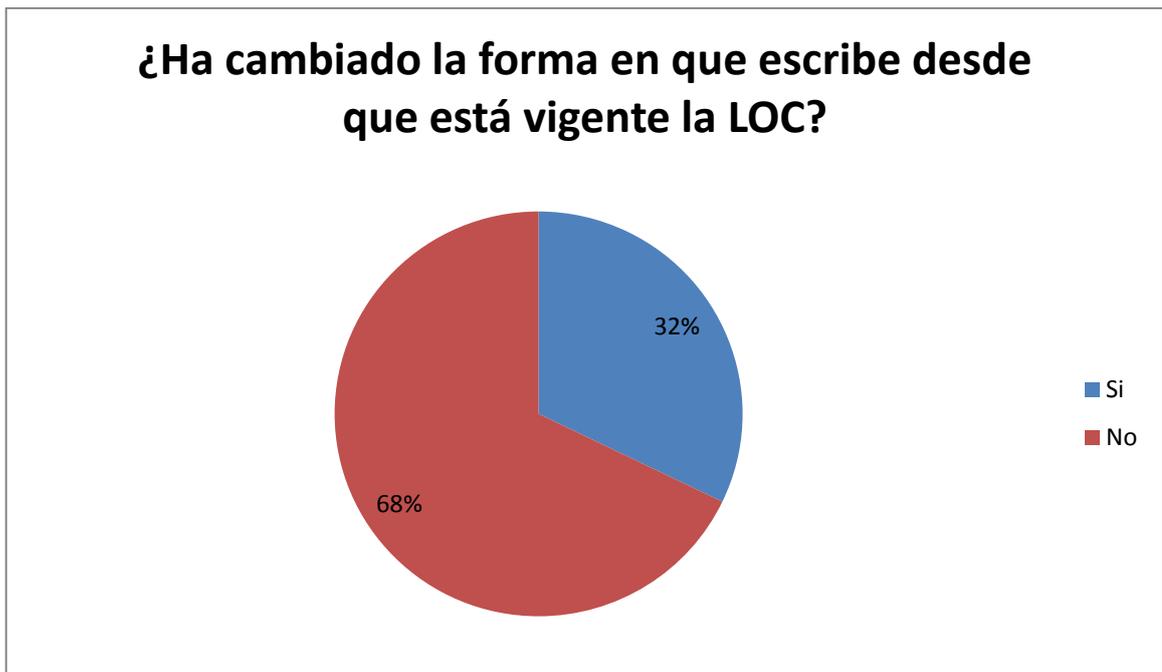


Análisis: De los 28 periodistas que forman Extra, 5 de ellos, quienes representan el 17,86 por ciento, asintieron a la pregunta de si han recibido algún llamado de atención por no ceñirse a la LOC; 23, que corresponden al 82,14, respondieron que NO.

Comentario: Para los comunicadores encuestados, de los que aseguraron haber sido reprendidos en alguna ocasión por no ajustarse a la Ley, el motivo puntual tuvo que ver con interpretación más que con el contenido de alguna nota periodística, es decir, la lectura de un hecho no siempre puede ser igual para cada lector.

Pregunta 4: ¿Ha cambiado la forma en que escribe desde que está vigente la LOC?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	9	32,14
No	19	67,86
TOTAL	28	100

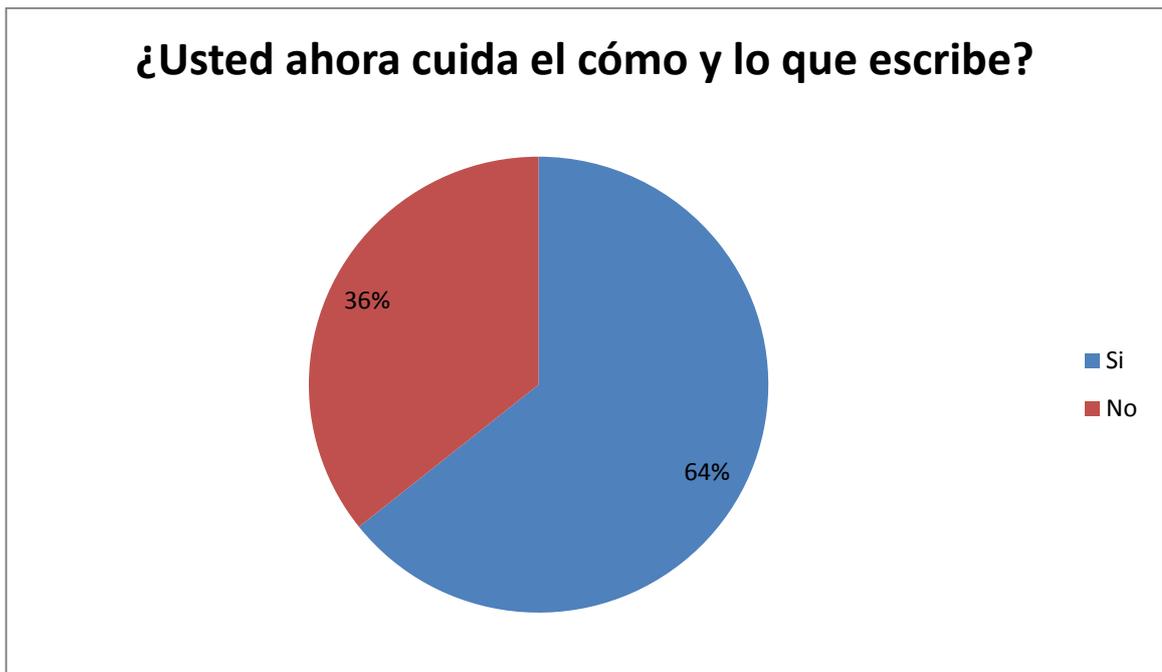


Análisis: De los 28 periodistas, 9 de ellos, quienes representan el 32,14 por ciento, asintieron a la pregunta de si han cambiado la forma en que escriben desde que está vigente la LOC; 19, que corresponden al 67,86, respondieron negativamente.

Comentario: Para la minoría que dijo que SI, los cambios han tenido que ver con dejar de lado los calificativos que en otrora tiempo eran comunes; una parte de los que dijo NO, escriben igual de cuando llegaron, porque a su llegada, la Ley ya estaba vigente.

Pregunta 5: ¿Usted ahora cuida el cómo y lo que escribe?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	18	64,29
No	10	35,71
TOTAL	28	100



Análisis: De los 28 periodistas, 18 de ellos, quienes representan el 64,29 por ciento, asintieron a la pregunta de si ahora cuidan el cómo y lo que escriben; 10, que corresponden al 35,71, respondieron que NO.

Comentario: Para la mayoría de +8, el cuidado al escribir tiene que ver con la precisión en las redacciones.

Pregunta 6: ¿Preferiría que no exista la LOC?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	11	39,29
No	17	60,71
TOTAL	28	100

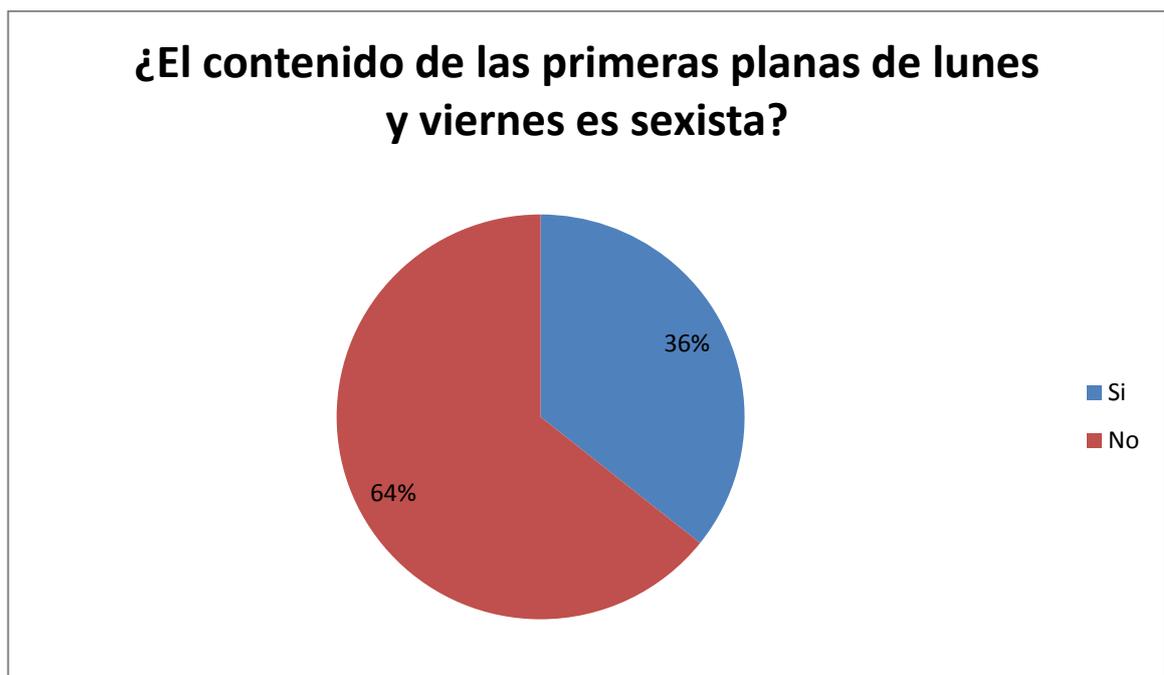


Análisis: De los 28 periodistas, 11 de ellos, quienes representan el 39,29 por ciento, dijeron que SI a la pregunta de si preferirían que no exista la LOC; 17, que corresponden al 60,71, respondieron negativamente.

Comentario: Para la mayoría, la necesidad de una norma jurídica que establezca lineamientos legales en el ejercicio del periodismo, es simplemente imprescindible.

Pregunta 7: ¿El contenido de las primeras planas de lunes y viernes es sexista?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	10	35,71
No	18	64,29
TOTAL	28	100

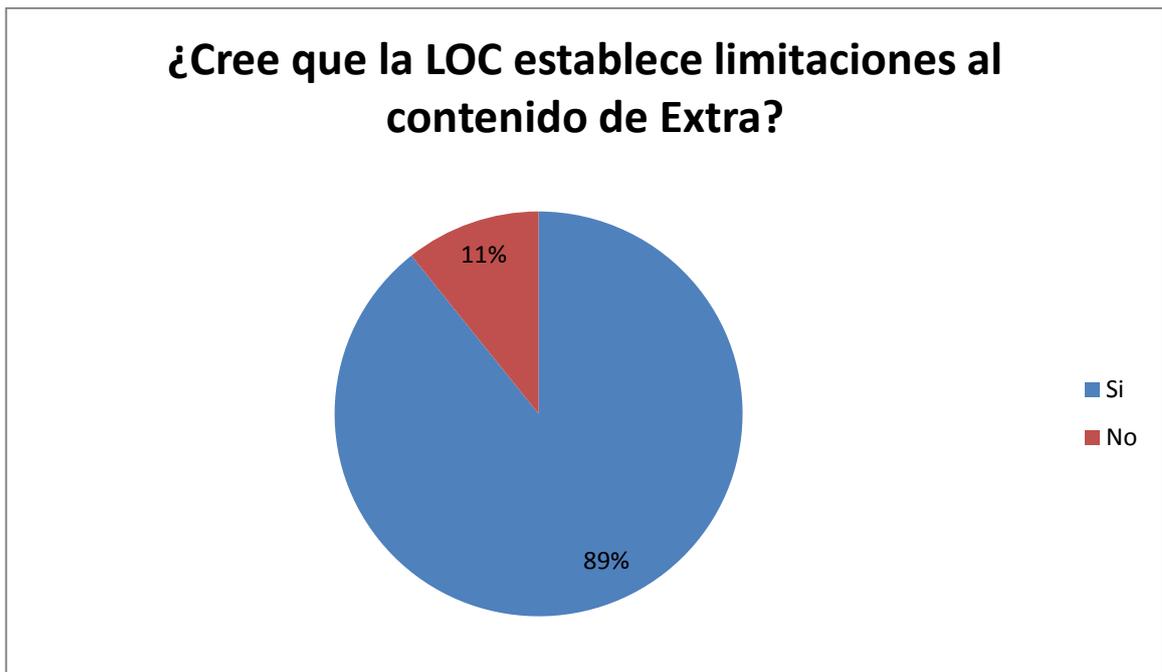


Análisis: De los 28 periodistas, 10 de ellos, quienes representan el 35,71 por ciento, dijeron que SI a la pregunta de si consideraban que el contenido de las primeras planas de lunes y viernes es sexista; 18, que corresponden al 64,29, respondieron que NO.

Comentario: 5 de quienes respondieron con un SI, están vinculados directamente con la edición de estas secciones y entienden el atractivo comercial que representa el mostrar mujeres con poca ropa en las páginas de Extra; los que dijeron que NO (en su mayoría mujeres), preferirían nunca tener participación en la redacción o gesta de estas páginas.

Pregunta 8: ¿Cree que la LOC establece limitaciones al contenido de Extra?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	25	89,29
No	3	10,71
TOTAL	28	100



Análisis: De los 28 periodistas que forman Extra, 25 de ellos, quienes representan el 89,29 por ciento, asintieron a la pregunta de si creen que la LOC establece limitaciones al contenido de Extra; 3, que corresponden al 10,71, respondieron que NO.

Comentario: La mayoría casi unánime, considera que la Ley no es coercitiva sino reguladora y normativa.

Pregunta 9: ¿Extra se vendería igual sin fotos de mujeres en su primera plana?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	20	71,43
No	8	28,57
TOTAL	28	100



Análisis: De los 28 periodistas, 20 de ellos, quienes representan el 71,43 por ciento, respondieron que SI a la pregunta de si Extra se vendería igual aunque no se publicaran fotos de mujeres en su primera plana; 8, que corresponden al 28,57, respondieron que NO.

Comentario: Mayoritariamente, los periodistas de este medio consideran que el contenido periodístico es el que sostiene al diario en la preferencia de los lectores, es así que dentro de sus consideraciones al porqué de su respuesta, este grupo de 20 explicó que Extra se vendería igual o en mayor cantidad si lo único que se publicara fuese crónica roja.

Pregunta 10: ¿Existe censura previa para el trabajo que usted realiza?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	8	28,57
No	20	71,43
TOTAL	28	100



Análisis: De 28 periodistas, 8, que representa el 28,57 por ciento, dijeron que SI a que existe censura previa al trabajo que realizan; 20, que corresponden al 71,43, dijeron que NO.

Comentario: En la encuesta realizada, 8 de los periodistas (entre los que se cuentan periodistas que superan los 20 años de labor en Extra) consideran que existe censura previa para la realización de su trabajo. Este es tema frecuente al interior de los medios, en los que los profesionales, no necesariamente tienen la última palabra a la hora de publicar o no un tema; esto va a estar subordinado a la decisión e interés del editor y/o dueño del medio;

3.8. Análisis de resultados de la encuesta.

Al interior de un medio como Extra -caracterizado por ser el más vendido del país-, cualquiera pensaría que las ponencias ideológicas son homogéneas y compartidas; sin embargo, habiendo sido este diario sancionado por los contenidos mostrados en sus páginas y sobreentendiendo que las limitaciones para mostrar lo que antes sí se podía mostrar, se debe a la actual LOC, la lógica dicta que el conjunto de comunicadores deberían profesarle cierta aversión al mencionado cuerpo legal; esta no es la regla.

La mayoría (poco más del 82 por ciento), está seguro que lo que escriben va acorde a lo que la Ley dice, por lo tanto, no la objetan ni la cuestionan. Debido a esto, el 67,86 nunca ha tenido que rectificar una nota periodística y el 82,14 jamás ha recibido un llamado de atención por no apegarse a la LOC.

Al plantear a los redactores la pregunta de si ¿ha cambiado la forma en que escribe desde que está vigente la LOC?, el 67,86 respondió negativamente, mientras que el 64,29 dijo que desde que la LOC está activa, ellos cuidan lo que escriben. En esto se puede percibir cambios de fondo y no de forma, porque mientras consideran que su estilo está intacto y su perspectiva periodística sigue igual, no así el ser cautos con los juicios y calificativos que pudieran incluir en el texto de una nota informativa, crónica o reportaje.

El 60,71 aprueba la existencia de la antedicha Ley, lo que revela la anuencia de los comunicadoras a la permanencia de una norma jurídica que establezca lineamientos de procedimiento más que de restricción.

En cuanto al contenido de la sección insignia de este periódico, el Lunes Sexy, los encuestados, en un mayoritario 64,29 por ciento, coincidieron en que dicho segmento no tiene características sexistas; no por eso las imágenes de mujeres con poca ropa, dejan de ser sugestivas y de una connotación sensual que Extra ha sabido capitalizar de la mejor manera esta parte de su contenido.

Tan cierto es esto último, que el 71,43 por ciento de los encuestados, consideró que el periódico se vendería exactamente igual, aunque la primera plana no incluyera la imagen de mujeres; un 89,29 por ciento de los consultados considera además que la LOC no establece limitaciones al contenido de Extra.

Finalmente, un porcentaje del 71,43 de personas, refirió que en lo que toca con su trabajo, el diario como tal o algún directivo o superior, jamás han establecido carácter de censura previa al trabajo que realizan, es decir, mayoritariamente, los periodistas asienten la inexistencia de censura previa para su labor.

En conclusión, el contenido de Extra cambió, mejoró y evolucionó. Lo que para unos pudo en su momento representar una grotesca forma de presentar las notas, se ha transformado en un diario de crónica roja con estándares muy elevados, de imagen estilizada y estricto cuidado al tratamiento de las noticias, tal como la LOC establece, pero sin perder la esencia que lo mantiene como el que 'Informa Primero y Mejor'.

Conclusiones y recomendaciones

El esquema político presente desde 2007 en el Ecuador ha influido en cambios estructurales y de pensamiento a todo nivel. Tener otra Carta Magna, nuevo Código Penal, estrenar Ley de Comunicación o implementar una reingeniería en el sistema educativo medio y superior, han sido solo una parte de esos cambios.

De contenidos antojadizos y asidos en la bandera de la libertad de expresión, los medios de comunicación del país han tenido a bien durante décadas, el poder de expresar lo que quisieran. En el año 75, por ejemplo, la Ley de Radio y Televisión de Rodríguez Lara no mencionaba el derecho a la réplica y la obligación de la rectificación; sin embargo, este aspecto si fue contemplado en el año 1998 dentro de la Constitución de la República de la que fue parte integrante el expresidente Oswaldo Hurtado y en donde se podía leer que:

(...) La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita, y en el mismo espacio o tiempo (...). (Ley de Radio y Televisión, 1975, pág. s/p)

Dicho esto, la actual LOC ha puesto 'punto de orden' en los contenidos de prensa escrita, radio y televisión, haciendo incluso que, amparados en la Ley, inicien procesos

administrativos que incluso han desencadenado en sanciones económicas como en el caso de Extra.

Los evidentes cambios originados no necesariamente por coacción estatal directa, sino por el estricto apego a una norma legal ineludible, son muestra de que Extra no solo suavizó sus contenidos y se volvió menos sangrienta y banal, también hizo que casa adentro se proyectara el mismo trabajo, pero contado de otra manera..

A pesar de todo esto, al citado medio guayaquileño aún se lo califica de sangriento y vulgar; es recomendable repensar la línea editorial y para esto se recomienda que no todos los temas sean tratados a manera de crónica, hay muchos hechos que no ameritan pensarlos desde el punto de vista del cronista.

Además, Extra podría sacar de sus páginas las fotos de mujeres en lunes y viernes. Si se considera que los mismos periodistas del rotativo consideran que el periódico se vendería igual aunque no hubiera mujeres sensuales en sus páginas, el salto hacia un acercamiento a hacer prensa que no use la imagen de la mujer para enganchar al lector, es posible.

Bibliografía

- Ceballos, R. (29 de Noviembre de 2013). Representación y violencia de lo femenino en el diario "el extra". Quito, Ecuador. Recuperado de
- Coello, M. (12 de Abril de 2013). Recuperado de <https://sites.google.com/site/ciefim/investigaci%C3%B3ndescriptiva>
- Constitución de la República del Ecuador.* (2008). Quito: Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Comunicación.* (2013). Quito: Registro Oficial
- Delgado, R. C. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación.* Quito.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.* (2016). Madrid: Cervantes.
- González, M. (23 de Agosto de 2015). Análisis de los títulos del Diario Extra en casos de asesinatos por armas de fuego en Marzo del 2014. Quito, Ecuador.
- Ibarra, C. (26 de Octubre de 2011). Recuperado de <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Poveda, A. (15 de Octubre de 2015). Recuperado de <http://definicion.de/amarillismo/>
- Pozo, D. (8 de Septiembre de 2012). Representaciones sociales de la crónica roja. Quito, Ecuador: SEK.
- Pozos, P. (12 de Febrero de 2014). Representaciones sociales de la crónica roja Estudio de caso: diario El Extra. Quito, Ecuador: SEK.
- Holgiín, H (2012). Blog personal. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://henryholguincubillos.blogspot.com>

Amadro, P (2015). Blog personal. Madrid, España. Recuperado de
<http://www.pedroamador.com/cuando-el-morbo-se-usa-para-ser-mal-periodista>

Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estados Unidos. Recuperado de
http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Universidad de Costa Rica (2009). Métodos y técnicas de investigación académica. San José, Costa Rica. Recuperado de
http://www.icomoscr.org/m/investigacion/%5BMETODOS%5DFolleto_v.1.pdf

Alba, Fernández, Manchado y Tenorio (2010). Estudio Encuesta. Madrid, España. Recuperado de
http://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_1_Trabajo.pdf

López (2012). Infierno Blanco.-El amarillismo no tiene color. Jaén, España. Recuperado de
<http://www.diariojaen.es/historico/infierno-blanco-el-amarillismo-no-tiene-color-AWDJ57057>

Macías (2010). La crónica roja y su influencia en el comportamiento psicosocial de los pobladores del cantón la libertad en el año 2010. La Libertad, Santa Elena. Recuperado de
<http://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/441/1/TESIS%20DE%20JENNIFER%20MACIAS%20ORMAZA.pdf>

Gómez (2013). Los elementos del titular. La Paz, Bolivia. Recuperado de
<http://www.rimaypampa.com/2013/01/las-partes-del-titular.html>

S/N (2010). El periódico. Caracas, Venezuela. Recuperado de

<https://lahistoriadelosmedios.wordpress.com/2010/03/27/el-periodico/>

González (2014). Deontología. S/D. Recuperado de

<http://www.deontologia.org/deontologia-del-periodista.html>

(Desai, Arias, Thompson & Basile, 2014). S/D. Childhood victimization and subsequent adult revictimization assessed in a nationally representative sample of women and men. Violence Vict.

Saad (2011). El sensacionalismo o la “insurrección” de las masas. México. Recuperado de

http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf

Naciones Unidas (N/D). Declaración Universal de los Derechos Humanos. S/D. Recuperado de

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Anexos

Anexo 01

Tiraje de diarios

MARTES
27 de septiembre de 2016
Guayaquil, Ecuador
3 SECCIONES
AÑO 96, N° 12
Precio \$ 0,60

EL UNIVERSO

95 AÑOS

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

VALOR TOTAL: 44.021
N° DE EJEMPLAR: 6.589
P. DE EDICIÓN: 3498

EL TELÉGRAFO

50 CENTAVOS

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

TIRAJE: 16.078
N° DE EJEMPLAR: 47952
N° DE EDICIÓN: 47952

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | HORA DE CIERRE: 19:03 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | PRIMERA EDICIÓN

GUAYAQUIL

SÚPER

DIARIO FAMILIAR

LUNES
26 de septiembre del 2016

40 centavitos

TRAJE TOTAL: 26.662
TERCERA EDICIÓN: 12.019
N° DE EJEMPLAR:
N° DE EDICIÓN: 4062

2-1, EMELEC GANÓ MUY APRETADO

EXTRA

INFORMA PRIMERO Y MEJOR

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ECUADOR

MARTES

GUAYAQUIL, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
P.V.P.: 50 CENTAVOS DE DÓLAR AÑO: 41 N°: 343

www.extra.ec | Facebook: Extra.ec | Twitter: @DiarioExtra | Instagram: @diarioextra

HOY, GRATIS!

CON TU EJEMPLAR DE DIARIO EXTRA

Recibe la 3ª LÁMINA GIGANTE DEL SISTEMA RESPIRATORIO, para recortar, pegar y aprender.

SON 12 LÁMINAS, ¡COLECCIONÁLAS! Circularán todos los martes.

Tiraje total: 100.42
Traje en edición: 66.97
No. de ejemplar:
No. de edición:

Anexo 02

Lunes Sexy



Anexo 03

Diva de los Viernes

LA DIVA DE LOS VIERNES

Su sensualidad es una obra de arte

Dy toda la experiencia que ha adquirido como modelo en estos dos años, lo que más le atrae de Skarlett Orozco es verter los colores de su mundo del alma, Tomatis.

"Participo en una feria del cuerpo y me siento muy bien de representarlo", añade la modelo guayaquileña, de 23 años.

Skarlett se considera una mujer que atrae sensualidad. Ella cree que esta característica no debe confundirse con sexualidad y tampoco pensar de una mala manera, porque es un tipo de arte.

También ha sido modelo de televisión y ha participado en segmentos del programa Viernes con todo, de RTS. Esto la hizo involucrarse con el mundo de la cámara y los locos.

Una de sus metas es comenzar en la televisión presentadora de algún programa o litmus como es el mundo del modelaje.

Se agrada de hacer networking y cuando se figura comienza a ser invitada al gimnasio, talleres de pose fit y en sus tiempos libres le gusta leer a sus autores favoritos Elvira Nave y Paula Coello.

FOTON

DIVA MAS
CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

SKARLETT OROZCO

¡El demonio las vuelve locas!

Justo en el momento del trance, la casa donde habitan comenzó a moverse como si se tratara de un terremoto.



INSTANTES EN QUE Narcisa Valdez, de 18 años, sufre convulsiones, mientras sus familiares tratan de controlarla.

Hernán Lucas, Junín (Manabí)

Fuerzas malignas mantienen en zozobra el cuerpo de dos mujeres en el sitio La Reformada, del cantón Junín, ubicado en zona centro de Manabí. Sus habitantes se encuentran alar-

mados y asustados ante la presunta presencia de fuerzas del mal en ese sector.

Las posesas son: Lidia Cevallos Ramírez, de 36 años, y su hijastra Narcisa Valdez Saltos, de 18, quienes desde el Viernes Santo fueron aparentemente atraídas hasta las

montañas por una extraña voz que les ordenó internarse entre la maleza. Las mujeres permanecieron perdidas por varias horas y fueron halladas por campesinos del lugar, desmayadas y con extrañas marcas en sus cuerpos, según comentaron sus familiares.

EXTRA

INFORMA PRIMERO Y MEJOR

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ECUADOR

MIÉRCOLES

GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DEL 2010

PVP: 40 CÉNTAVOS DE DÓLAR AÑO: 36 No. 302



HACE 483 AÑOS, FRANCISCO PIZARRO LLEGÓ A LA PENINSULA DE SANTA ELENA

¡ESTA LINDA CHIQUILLA ABRE LA FIESTA!

FÁTIMA VELASTEQUI encabeza la agenda de celebración.

PÁG. 11

¡ESCANDALAZO AGENTES DEL GAO SERÍAN LOS SICARIOS EN ESTE HORRENDO CASO

¡LA ESPOSA PAGÓ PARA MATARLO!



EL AMANTE



3
EXTRA Crónica roja

Guayaquil, Miércoles 18 de agosto del 2010

DESPUÉS DE DOS MESES de investigación, la Policía esclarece el caso en Quito

Grace Flores, Quito

¡SU ESPOSA LO MANDÓ A MATAR

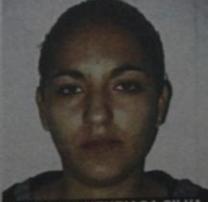
para cobrar seguro de 50 mil dólares!

Este es uno de los agentes acusados de participar en el crimen de Marco Samaniego. El agente no fue presentado ante las cámaras.

Fotos: Angelo Chamba



EDISON CAICEDO GOYA



MYRIAM LUZURIAGA SILVA

A UNOS SÍ Y A OTROS NO

Sobre los dos uniformados que están involucrados en el homicidio de un civil, el general Suárez manifestó que la institución no descansará hasta sancionar a los responsables de un delito, ni ocurrirá a ningún responsable, sea éste miembro de la Policía o no.

Sin embargo, los agentes Herrera y Armendáriz no fueron presentados a los medios de comunicación, a pesar de que se encontraban en la Comandancia y los únicos rostros que se presentaron en cámaras fueron los de Myriam Luzuriaga, esposa del asesinado, y Edison Caicedo, el amante.

entre ellos.

"La esposa del fallecido, después de conversar con Edison Caicedo su amante y quien era amigo de uno de los agentes del desaparecido Grupo de Apoyo Operacional (GAO), toma contacto con los uniformados, quienes transportan a Samaniego en un taxi hasta la avenida Simón Bolívar y lo asesinan. Después del crimen continúan las conversaciones telefónicas", agregó Suárez.

La víctima era un agricultor

¡Crimen con olor a venganza en Tres Postes!

Junto a su cuerpo quedó su machete y el garabato.

Julio Cárdenas, Jujan,

Foto: Julio Cárdenas

Con cuatro impactos de bala en su pecho, dos en su rostro y otros más en su barriga, fue asesinado Fidel Enrique Freire Moncayo, de 40 años.

Alrededor de las 18:00 un motorista divisó el cadáver en el sector Las Zanjas, del recinto Tres Postes, y luego acudió al destacamento policial para informar la novedad.

La víctima vestía camisa mangas largas, jean, zapatos negros y una gorra, a un costado se halló un bolso en el cual guardaba su machete y garabato, así como también unos periódicos, caja de fósforos y cigarrillos.

Curiosamente el hombre, al parecer, forcejeó con sus verdugos, ya que con la mano izquierda tenía agarrado el bolso que



FIDEL ENRIQUE FREIRE MONCAYO, de 40 años, victimado.

llevaba y nunca se separó de él hasta la hora de su muerte.

La Policía Judicial de Milagro acudió hasta el lugar de los hechos para realizar el levantamiento del cadáver y lo llevó a

la morgue.

El fallecido tenía el rostro desfigurado a causa de los tiros. La gente comentó que era un agricultor, pero nadie dijo quién lo asesinó.





Anexo 09

Caso de la modelo Claudia Hurtado



Disculpa pública
de Diario Extra por
tratamiento sexista



CRIMEN DE PAREJA alarma a población de La Troncal

Matan a septuagenario y a su novia de veinte

María Uñós, La Troncal (Cañar)

Todo apunta a una venganza. Al parecer, este romance no gustó a alguien. La joven mujer falleció en Guayaquil.

Un doble crimen cometido contra una pareja tiene conmocionados a los troncaleños. A un septuagenario le pegaron un tiro en la cabeza y a una jovencita también le dieron la misma dosis. Todo apunta a una venganza.

Por mantener una relación sentimental con una veinteañera un anciano fue asesinado con un balazo en la cabeza, en el interior de su casa, ubicada en la parroquia Pancho Negro, del cantón La Troncal, perteneciente a la provincia del Cañar.

HALLAN CUERPOS DE LA PAREJA

El hecho de sangre alarmó a la comunidad cuando escuchó las detonaciones sin saber de dónde venía el estremecedor ruido, aunque los moradores no se quedaron con la duda y salieron de sus casas para verificar lo que pasaba, hallando a la pareja de convivientes ensangrentados y tirados, uno encima del otro.

Luego del hallazgo, los moradores avisaron a la Policía para que identifique a la joven y al hombre, pero cuando los agentes acudieron y observaron a la chica aún con señales de vida, la trasladaron de inmediato al hospital Luis Vernaza, de Guayaquil, para tratar de salvarla, pero todo intento fue en vano, mientras que a Ramón Agustín Mendoza Avila lo llevaron directamente al anfiteatro de La Troncal.

RELACIÓN SENTIMENTAL

En la escena del crimen no hubo familiares que puedan atestiguar sobre los comentarios vertidos sobre la pareja, aunque los vecinos indicaron que la jovencita mantenía una relación sentimental y marital con el fallecido de la tercera edad.

Según familiares, la muchacha tenía muestras de violencia en la boca y en sus manos, presumiendo que antes de que reciba el balazo fue torturada por sus asesinos.

Luego de la autopsia, el cuerpo de la chica llegó hasta la ciudadela Pedro Menéndez Gilbert, del cantón El Triunfo, donde es velada en medio de gran consternación y dolor de sus familiares.

El septuagenario laboraba en una fábrica de ladrillos.



ENAMORARSE de una muchachita le costó la vida al septuagenario Ramón Agustín Mendoza Avila.



LA POBLACIÓN troncaleña está consternada por este nuevo hecho de sangre que cobró la vida de unos tortolitos.



EN LA CIUDADELA Pedro Menéndez, el Alexis Mora, quien fue asesinado junto...

Anexo 11

Tabloides en el país



Anexo 12

Cuestionario para entrevista:

	Pregunta
1	¿Cuál diría usted que es la principal fortaleza de Extra en cuanto a su contenido?
2	¿Qué ha cambiado en el contenido de Extra desde que la LOC entró en vigencia?
3	¿Qué recuerda más del contenido de Extra antes de la vigencia de la LOC?
4	¿Cuántas veces ha sido sancionado Extra por la Supercom?
5	¿Qué cosas quitaría usted de Extra?
6	¿Qué artículo o artículos de la LOC no deberían estar en ella?
7	Describa ¿cómo sería una primera plana de Extra sin la existencia de la LOC?
8	¿Cómo fue la transición, es decir, el antes y después con la LOC?

Anexo 13

Cuestionario para encuesta:

Responda Si o No al siguiente cuestionario, marcando una X en cada casillero y en la línea inferior, explique de forma breve la razón de su respuesta.

Nombre: _____ Cargo: _____

	Pregunta	Si	No
1	Hay cohesión entre la LOC y su trabajo periodístico?		
2	¿Ha debido rectificar o aclarar alguna nota periodística?		
3	¿Ha recibido algún llamado de atención por no ceñirse a la LOC?		
4	¿Ha cambiado la forma en que escribe desde que está vigente la LOC?		
5	¿Usted ahora cuida el cómo y lo que escribe?		
6	¿Preferiría que no exista la LOC?		
7	¿El contenido de las primeras planas de lunes y viernes es sexista?		
8	¿Cree que la LOC establece limitaciones al contenido de Extra?		
9	¿Extra se vendería igual sin fotos de mujeres en su primera plana?		
10	¿Existe censura previa para el trabajo que usted realiza?		

Anexo 14

LOTERIA NACIONAL
PRIMERA SUERTE
78893
Boletín Pág. 4

¡24 HORAS DE SALVAJE MACHISMO! ASESINARON A 3 MUJERES EN GUAYAQUIL, QUITO Y RIOBAMBA



3 **EXTRA** Crónica roja
Guayaquil, jueves 17 de mayo del 2007

Los MATA MUJERES



Jose Méndez fue detenido por su suegra y puesto tras las rejas.



Mercy Verónica Muñoz Lara deja a 4 hijos en la orfandad.

La muchacha falleció luego de 4 días de agonía.







Información Judicial
 Redacción Guayaquil

EXTRA 7
 Guayaquil, Martes 12 de julio del 2016

¡LE QUEMÓ LA MOTO por "traicionarla" con su vecina!

REVISÓ EL teléfono de su cónyuge y descubrió "fotos y mensajes comprometedores", en Guayaquil.

Foto: Freddy Rodríguez



"SAMANTA" DESCUBRIÓ "mensajes comprometedores".

LOS AGENTES de la Policía que acudieron a la escena no detallaron cómo actuarían en este caso.

EL PAPÁ de "Paul" dialogó con una agente de la ATM y sostuvo que el vehículo era suyo.

Se prometieron dejar el pasado atrás y empezar de nuevo. Lo harían, sobre todo, por sus dos hijos, de 8 y 11 años. Hace ocho días regresaron a vivir juntos, en las calles Rosendo Avilés y la 42, en el suburbio de Guayaquil.

Pero ayer, otra vez se rompió esa relación, cuando "Samanta" sacó a la calle la moto de "Paul", su cónyuge, y la quemó frente a su vivienda, según contaron algunos testigos, aunque ella no lo confirmó.

Al preguntarle si incendió el vehículo respondió: "Digamos que no y digamos sí. Digamos que la tiré, le salió una chispa y ya está. Ahí la culpable no soy yo". Luego contó los motivos de sus problemas maritales.

"Samanta" recordó que antes de volver con su pareja, él "llegó haciendo el drama (...). Lloraba y lloraba. A todos les lloró, hasta a mi papá de crianza".

El padre también narró que "Paul" convenció a su hija para empezar de nuevo, supuestamente por quinta vez. La madrugada de ayer, la joven, de 25 años, revisó el teléfono de su pareja y halló "fotos y mensajes comprometedores", pero no dio más detalles, añadió el pariente.

Sin embargo, la fémina reveló que se trataba de la amante, a quien anteriormente consideraba su "pana". "La moza vive pasando una casa. Es mi vecina, era mi amiga. Le maté el hambre, le di uniformes para la hija...", lamentó.

Pero los familiares de "Paul" no estaban de acuerdo con todo lo que "Samanta" comentó. Según ellos, él sí tuvo una relación con la amiga, pero "Samanta" también lo habría traicionado.

Al sitio acudió personal de la Policía Nacional y la agente Martha Posligua, de la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM), quien se encargaría de verificar los datos de la moto, pues se debía determinar quién era el propietario, porque el papá de "Paul" sostuvo que estaba a su nombre, mientras otras personas lo cuestionaban. (COM)



EXTRA

INFORMA PRIMERO Y MEJOR

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DEL ECUADOR

LUNES

QUINTA EDICIÓN DE LA AMBROSIO DEL 2016

119.520 ejemplares

78.000 ejemplares

No. de ejemplar: 103672

No. de edición: 2

POLICIAS SE DIRIGIAN A ATENDER UN SUPUESTO ESCANDALO, PERO DESCUBRIERON UN CADAVER

¡HALLARON A UNA MUJER CALGINADA EN LA DUCHA!

NERV FRANCO VIVIA en un momento crucial del partido porfirio. Los investigadores dicen que se quemó antes que cuando del suceso. PÁG. 2

BARCELONA DERROTÓ AL CUENCA Y SE DISTANCIÓ EN LA TABLA TRAS LOS TROPIEZOS DEL 'PONCHITO' Y LOS 'ALBOS'

¿Será 2016?

¡YA CASI ROZA LA ESTRELLA!

PÁGS. 10 Y 11

DESPUÉS DEL TEMPRANERO golazo del 'Kitu', los amarillos tuvieron que defender la ventaja con ardor guerrero por la doble expulsión de este y de Alvez.

SIN EMBARGO, Almirante no podrá contar con sus dos jugadores de referencia ni con sus centrales titulares en el duro encuentro que disputará contra El Nacional el próximo viernes, en el Monumental.

LUNES

Sexy

LA NUEVA LUZ DEL BOMBILLO

LA SENSUAL MODELO Estefanía Giraldo, de 25 años, es una entusiasta seguidora azul. Confiesa que celebra las anotaciones 'apapachando' con fuerza a quien está a su lado.

PÁGS. 14 Y 15

¡MEJORA MAÑANA Tu bienestar. Linterna Gigante. EL SISTEMA RESPIRATORIO. Viene GRATIS con tu libro EXTRA

¡EXCLUSIVO!

LA INDEBIDA ANGELA BONILLA DE 22 AÑOS, CANTÓ EL CONTRA EN SU ÚLTIMO DÍA, CELEBRANDO UN FILMADO

¡EMPEZÓ COMO MADRINA DE DEPORTES!

SU MAMA, GERMANA ZAPATA, ayudó a esta Diarista que no pudo jugar al fútbol, pero se convirtió por todos los días en mención, no podía faltar. La muchacha no compartió con ella tras el partido porque perdió el celular. PÁG. 21

OREJUELA, EN OBSERVACIÓN TRAS SALIR 'SOHADO' DE LA CANCHA POR UN CHOQUE CON LASTRA

EMELEC SIEMPRE SE LEVANTA

LOS 'ELECTRICOS' SE impusieron a Independiente 2-1 en el nuevo Ciro Véliz. Gracias a Dimer, que anotó un penal en el 35, los de Anca se colocaron terceros. PÁGS. 12 Y 13